



Organización de los
Estados Americanos

INFORME ANUAL 2013

COMISIÓN INTERAMERICANA DE
TELECOMUNICACIONES
CITEL

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	2
1. INTRODUCCIÓN	2
2. ORIGEN Y ESTRUCTURA DE LA CITEL	2
2.1 <i>Objetivos y Funciones de la CITEL.....</i>	3
2.2 <i>Miembros y participantes</i>	4
2.3 <i>Estructura de la CITEL</i>	5
3. ACTIVIDADES DE LA CITEL.....	6
3.1 <i>Comité Directivo Permanente de la CITEL (COM/CITEL)</i>	6
3.2 <i>Comité de Coordinación de la CITEL.....</i>	7
3.3 <i>Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/TIC.....</i>	7
3.4 <i>Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión</i>	9
4. CUMBRE DE LAS AMÉRICAS	12
5. ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA	12
5.1 <i>Mejora de los procedimientos de la CITEL.....</i>	12
5.2 <i>Representación de la CITEL en otros foros.....</i>	13
6. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS TRABAJOS DE LA CITEL	14
7. RELACIONES DE COOPERACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES Y REGIONALES	15
8. SITUACIÓN DE CONVENIOS INTERNACIONALES PATROCINADOS POR LA CITEL	18
8.1 <i>Convenio de Lima.....</i>	18
8.2 <i>Convenio Interamericano sobre Permiso Internacional de Radioaficionado (IARP).....</i>	19
8.3 <i>Protocolo de modificaciones al Convenio Interamericano sobre Permiso Internacional de Radioaficionado (IARP)</i>	20
9. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PATROCINADAS POR LA CITEL/OEA	20
10. PRESUPUESTO DE LA CITEL	23
10.1 <i>Presupuesto y ejecución para el 2013.....</i>	23
10.2 <i>Presupuesto para el 2014.....</i>	23
10.3 <i>Becas.....</i>	24
10.4 <i>Fondos Externos.....</i>	24
11. CALENDARIO DE REUNIONES DE LA CITEL PARA EL 2014.....	25
12. RESOLUCIONES PARA ENVIAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA	26
ANEXOS	34
A. <i>Miembros asociados.</i>	34
B. <i>Lista de reuniones celebradas en el 2013.....</i>	34
<i>Resultados cuantificables de la CITEL para el año 2013</i>	34
C. <i>Títulos de las Resoluciones, Recomendaciones y Decisiones aprobadas en el 2013</i>	34

RESUMEN EJECUTIVO

Se reconoce la fundamental contribución de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la estimulación del crecimiento económico, el empleo y un desarrollo sostenible general en la región. Para poder tener una sociedad de la información integradora y propicia al desarrollo en un entorno de convergencia es fundamental, entre otros, la creación de políticas adecuadas, una gestión más eficaz del espectro de frecuencias radioeléctricas y marcos normativos propicios para fomentar las inversiones en las TIC.

El difícil clima económico actual ha hecho que algunos operadores frenen sus planes de desarrollo de redes, y en este nuevo ambiente es fundamental un foro como la CITELE para permitir que trabajen en conjunto los sectores público y privado y al conocer mejor sus respectivas necesidades y a través de una estrecha colaboración puedan atender a la demanda de servicios, creando un entorno propicio para la aparición de nuevos servicios, incrementando la ciberseguridad, promoviendo el abaratamiento de los precios y la solución de las dificultades de conectividad y la aceleración de la instalación de redes en zonas insuficientemente atendidas.

Se considera que el acceso universal, transparente, equitativo, no discriminatorio y eficaz a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) es una prioridad que se hace posible con el despliegue adecuado de infraestructura de telecomunicaciones.

Las telecomunicaciones/TIC constituyen los instrumentos más eficientes y eficaces para facilitar el amplio acceso para todos a la información y educación y para posibilitar la libertad de expresión, componentes esenciales en la promoción de la democracia, la defensa de los derechos humanos, la garantía de la seguridad y el fomento del desarrollo integral y la prosperidad del hemisferio, los cuatro pilares de la OEA.

La CITELE debería seguir siendo una organización intergubernamental rectora, en la que los Estados miembros y los miembros asociados trabajan juntos para favorecer el crecimiento y el desarrollo sostenible de las redes de telecomunicaciones y de información y para facilitar el acceso universal, a fin de que todos, en todas partes, puedan participar en la economía y la sociedad mundiales de la información y aprovechar sus beneficios.

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe Anual se publica en aplicación de lo dispuesto en el artículo 90, literal f de la Carta de la Organización de Estados Americanos, OEA, y el artículo 17 del Estatuto de la CITELE. El contenido del mismo sigue las pautas señaladas por la Asamblea General de la OEA, en su Resolución AG/RES.1452 (XXVII-0/97) para la preparación de informes anuales de actividades de los órganos, organismos y entidades de la Organización.

El presente informe cubre el período comprendido hasta el 31 de diciembre de 2013.

2. ORIGEN Y ESTRUCTURA DE LA CITELE

La Comisión Interamericana de Telecomunicaciones, CITELE, es una entidad de la Organización de Estados Americanos, establecida por la Asamblea General en su Resolución AG/RES.1224 (XXIII-O/93),

de conformidad con el artículo 52 de la Carta de la Organización. La CITELE tiene autonomía técnica en el desempeño de sus funciones, dentro de los límites de la Carta de la Organización, su Estatuto y los mandatos que le transmite la Asamblea General de la Organización.

2.1 Objetivos y Funciones de la CITELE

Objetivos

- a. Facilitar y promover por todos los medios a su alcance, el continuo desarrollo de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación (TIC) (en adelante Telecomunicaciones/TIC), en el hemisferio en pro del desarrollo sostenible y sustentable.
- b. Promover y estimular la existencia de Telecomunicaciones/TIC, adecuadas que contribuyan al proceso de desarrollo integral de la Región, con especial interés en las zonas insuficientemente atendidas.
- c. Organizar, promover y evaluar la realización periódica de reuniones de técnicos y expertos para estudiar la planificación, financiamiento, construcción, operación, normalización, asistencia técnica, mantenimiento y demás asuntos relacionados con el uso y la explotación de las Telecomunicaciones/TIC en las Américas.
- d. Propugnar por la unificación de criterios y normas técnicas para la instalación, operación y mantenimiento de los sistemas, con el fin de obtener el máximo provecho de las instalaciones disponibles para cada país y para la región en general dentro del marco de la normalización global de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y otras organizaciones de normalización que correspondan.
- e. Promover y estudiar la asistencia técnica, según se acuerde con los gobiernos de los países respectivos, priorizando las necesidades de los países en desarrollo.
- f. Propugnar el perfeccionamiento y armonización de los procedimientos administrativos, financieros y operativos para la planificación, instalación, mejora, mantenimiento y operación de las redes de Telecomunicaciones/TIC de los Estados Miembros de la CITELE, dentro del marco de las recomendaciones de la UIT, así como de otras organizaciones internacionales y regionales, que estimulen la masificación de los servicios, el uso de nuevas tecnologías, la generación de empleos y el despliegue de infraestructuras en zonas insuficientemente asistidas.
- g. Recomendar estudios y promover la adopción de acuerdos oficiales entre los gobiernos de los Estados Miembros de la Organización, relativos a la planificación, instalación, mantenimiento y operación de los sistemas de Telecomunicaciones/TIC del hemisferio.
- h. Promover y alentar el estudio y difusión de la problemática asociada al impacto en el medio ambiente y cambio climático de las telecomunicaciones y su vinculación con las TIC, en consonancia con las políticas desarrolladas por la UIT y otros organismos relevantes en esta materia.

Funciones

- a. Actuar como órgano asesor principal de la Organización en todos los asuntos relacionados con las Telecomunicaciones/TIC en el hemisferio.
- b. Promover o emprender estudios y programas que permitan el desarrollo ordenado de las redes de Telecomunicaciones/TIC, utilizando los sistemas más adecuados y eficientes de que se disponga.
- c. Mantener contacto permanente con los diversos organismos internacionales, gubernamentales o no, relacionados con las Telecomunicaciones/TIC, y promover la coordinación de sus actividades con los Estados Miembros de la Organización.

- d. Solicitar la cooperación de organizaciones gubernamentales mundiales o regionales, en especial de la UIT, la Unión de Telecomunicaciones del Caribe y las entidades internacionales dedicadas a las Telecomunicaciones/TIC que gozan de carácter consultivo ante las Naciones Unidas o mantienen relaciones de cooperación con la Organización.
- e. Analizar y proponer diversas formas de financiamiento que apoyen los planes y proyectos de la CITEL.
- f. Reunir y difundir entre los Estados miembros de la CITEL información pertinente al cumplimiento de sus objetivos, así como toda otra información que sea de interés, incluyendo la evaluación de dichos resultados.
- g. Estudiar los aspectos de política y regulación de las Telecomunicaciones/TIC a nivel regional.
- h. Estudiar los problemas jurídicos relacionados con las transmisiones directas vía satélite, con el fin de preparar proyectos de acuerdos interamericanos en la materia y formular una posición uniforme de los Estados Miembros de la CITEL sobre dicho asunto ante los organismos mundiales pertinentes.
- i. Preparar estudios sobre políticas públicas en materia de Telecomunicaciones/TIC.
- j. Formular recomendaciones en el campo de las Telecomunicaciones/TIC a los gobiernos de los Estados Miembros de la CITEL, teniendo en cuenta las efectuadas por la UIT, así como de otras organizaciones apropiadas.
- k. Promover la investigación y desarrollo de tecnología referida a las Telecomunicaciones/TIC.
- l. Considerar otros asuntos relacionados con la cooperación interamericana en el campo de las Telecomunicaciones/TIC que le encomiende la Asamblea General o los Consejos de la Organización.
- m. Promover el desarrollo de nuevas aplicaciones que estimulen la inclusión de los países de la región en la sociedad del conocimiento.
- n. Revisar y evaluar la efectividad de la cooperación técnica con la UIT y otras organizaciones regionales e internacionales de forma continua.
- o. Definir mecanismos para una plena participación de todos los Estados Miembros en las reuniones de la CITEL, así como para incrementar el número de miembros asociados.

2.2 Miembros y participantes

Son Miembros de la CITEL todos los Estados Miembros de la Organización.

Las siguientes organizaciones y entidades pueden participar como observadoras:

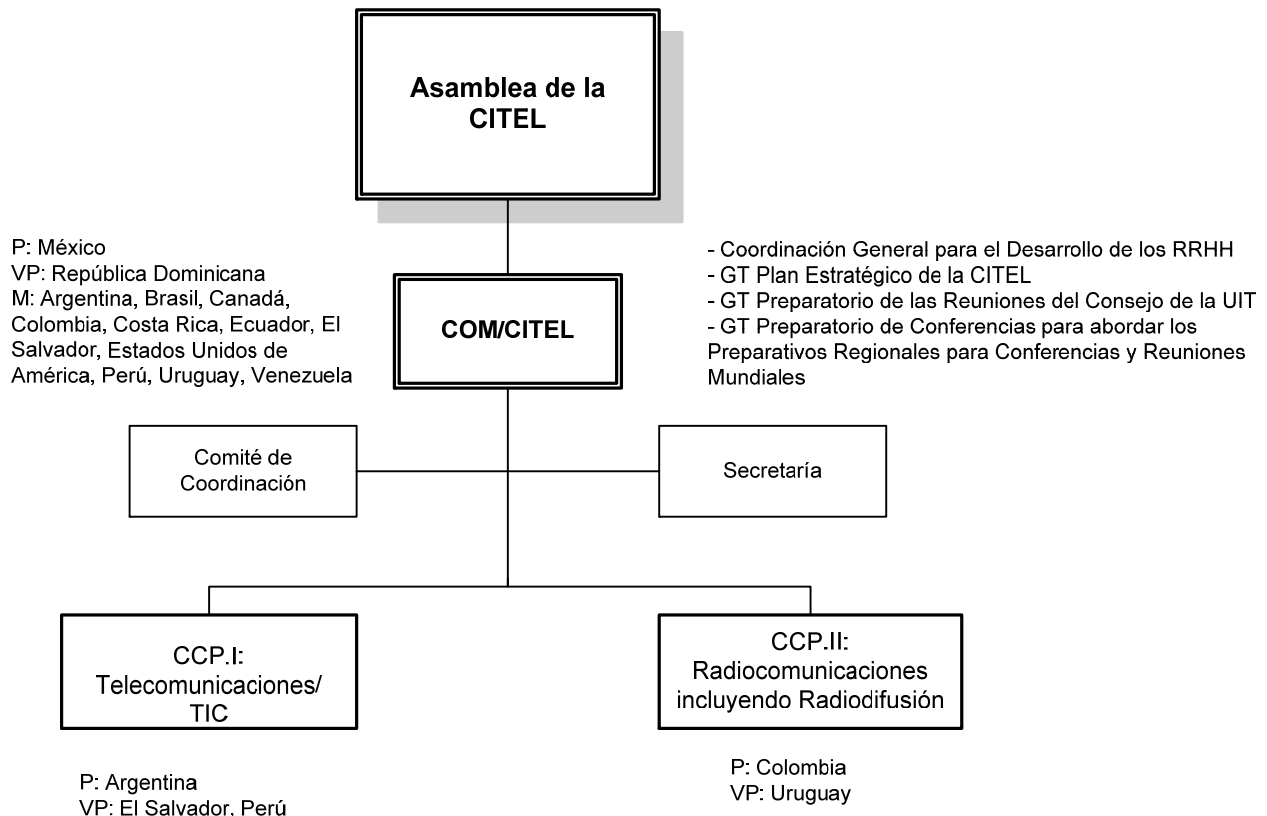
- Los Observadores Permanentes de la OEA y, sujeto a la aprobación de COM/CITEL, aquellos Estados americanos que no sean Miembros de la Organización y que hayan solicitado participar en la reunión;
- Sujeto a la aprobación del COM/CITEL, aquellos Estados no americanos que sean Miembros de las Naciones Unidas o de sus organismos especializados y que hayan solicitado participar en la reunión;
- Los organismos interamericanos especializados y las entidades de la Organización, y los organismos intergubernamentales regionales interamericanos;
- Las Naciones Unidas y sus organismos especializados;
- Los organismos internacionales y nacionales que formen parte de acuerdos o arreglos que establecen relaciones de cooperación con la Organización, con sus órganos, organismos o entidades, cuando en dichos acuerdos o arreglos se prevé la participación de observadores;
- Sujeto a la aprobación del COM/CITEL, aquellos organismos y organizaciones internacionales, regionales, sub-regionales y nacionales que desarrollen actividades de telecomunicaciones en la región que hayan solicitado participar en la reunión.

El Estatuto de la CITELE también permite participar como miembros asociados de los Comités Consultivos Permanentes a una entidad, organización o institución relacionada con la industria de las telecomunicaciones que goce de personalidad jurídica, con la aprobación del correspondiente Estado miembro de la CITELE. Desde el 1 de enero de 2011, los miembros asociados abonan una contribución anual mínima de US\$3.000 (CITELE RES. 62 (V-10)) por cada Comité Consultivo Permanente en el que participan. Los miembros asociados pueden participar plenamente, con voz pero sin voto, en todas las actividades del Comité seleccionado, pueden presentar documentos técnicos y recibir los documentos del referido Comité, de sus Grupos de Trabajo y Grupos Ad Hoc. Al 31 de diciembre de 2013, se contaba con 108 miembros asociados en la CITELE. En el Anexo A, figura una lista completa de los miembros asociados.

2.3 Estructura de la CITELE

La estructura actual de la CITELE es la siguiente:

- Asamblea de la CITELE
- Comité Directivo Permanente (COM/CITELE)
- Comité de Coordinación
- Comités Consultivos Permanentes (CCP):
 - Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) (CCP.I)
 - Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión (CCP.II)
- Secretaría



El Comité de Coordinación se reúne en forma virtual a través de la plataforma Webex de la CITELE las veces que se requieran. Los Comités Consultivos Permanentes (CCP) proporcionan asesoría en cuestiones pertinentes a sus respectivos ámbitos de competencia. Los Comités establecen Grupos de Trabajo y Grupos Ad Hoc cuando son necesarios para analizar temas de especial interés. Actualmente, existen 9 Grupos de Trabajo y Grupos Ad Hoc que cubren varios aspectos de las telecomunicaciones y las radiocomunicaciones y se tienen además Relatorías o Subgrupos en temas de prioridad para la región.

3. ACTIVIDADES DE LA CITELE

Se adjunta en el Anexo B la lista de reuniones celebradas durante el 2013. Asimismo en el referido Anexo se incorporó una lista de los resultados cuantificables de la CITELE para el año 2013.

3.1 Comité Directivo Permanente de la CITELE (COM/CITELE)

Autoridades

Presidente:	Sr. José Ignacio Peralta Sánchez (México)
Vicepresidente:	Sra. Teresita Bencosme de Ureña (República Dominicana) (enero-agosto de 2013) Sr. Pedro J. Mercado Gris (República Dominicana) (agosto 2013 al presente)
Vicepresidente Alterno	Sr. Sócrates E. Martínez de Moyá (República Dominicana)

El Comité Directivo Permanente es el órgano ejecutivo de la CITELE y se reúne generalmente una vez por año.

La **Segunda Reunión Extraordinaria** del COM/CITELE tuvo lugar los días 27 y 28 de junio de 2013 en la Sede de la OEA en Washington, DC, Estados Unidos de América. Los temas principales fueron el análisis de la situación del Plan de Operaciones 2013 (actividades, presupuesto y programación de las reuniones para el año 2013) y la situación presupuestaria de la CITELE para el 2014. Se estableció un Grupo Ad hoc sobre el Futuro de la CITELE presidido por la Administración de República Dominicana, futuro presidente del COM/CITELE, para examinar el futuro de la CITELE, además de las posibles opciones de cambios estructurales de la Comisión y procedimientos de trabajo, y las enmiendas correspondientes a su Estatuto y Reglamento. Las propuestas fueron presentadas en julio y a partir de ese momento se realizaron cuatro reuniones virtuales. Las recomendaciones derivadas de estos análisis fueron finalmente presentadas a la XXVII Reunión del COM/CITELE con miras a su consideración por la VI Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITELE (10 al 13 de febrero de 2014, Santo Domingo, República Dominicana).

La **XXVII Reunión del COM/CITELE** se realizó en México, DF, México, del 2 al 4 de diciembre de 2013. En esta reunión se realizó un debate detallado de las modificaciones propuestas por los Estados Miembros al Estatuto y Reglamento de la CITELE. Asimismo, se vieron compilación de propuestas sobre el Plan Estratégico de la CITELE y el proyecto de Declaración de Santo Domingo. Todos los documentos resultantes se presentarán en la VI Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITELE para su consideración y decisión. En la reunión se aprobó el plan de operaciones para el 2014 y se aprobó la Universidad ICESI de Colombia como Centro Regional de Capacitación de la CITELE. Esta reunión fue crucial pues se

finalizaron los trabajos de preparación de la Asamblea de la CITELE y del Diálogo Estratégico que se resolvió tener el primer día y cuyo tema central sería el “Avance de la Banda Ancha y el Internet en América Latina y el Caribe”. El objetivo del Diálogo Estratégico es el de reunir a altos funcionarios gubernamentales responsables de las telecomunicaciones y TIC, el sector privado, expertos de la comunidad técnica del Internet, representantes de organizaciones internacionales, la sociedad civil y el sector académico, para intercambiar información, buenas prácticas, ideas y puntos de vista sobre aspectos de políticas, técnicos, económicos y de fortalecimiento de capacidades, relacionados con el despliegue y uso de infraestructuras para la banda ancha, el desarrollo del Internet, así como en los marcos necesarios para promover la competencia, las inversiones, la innovación y las alianzas público-privadas (APP)..

3.2 Comité de Coordinación de la CITELE

El Comité de Coordinación está conformado por el Presidente y Vicepresidente del COM/CITELE y los Presidentes de los Comités Consultivos Permanentes (CCP).

Se celebró una reunión virtual del Comité de Coordinación en el 2013 el 22 de marzo de 2013.

En esta reunión se consideraron como puntos principales del temario: Proyecto de Programa de presupuesto de la OEA para el 2014 y Preparación de la VI Asamblea de la CITELE.

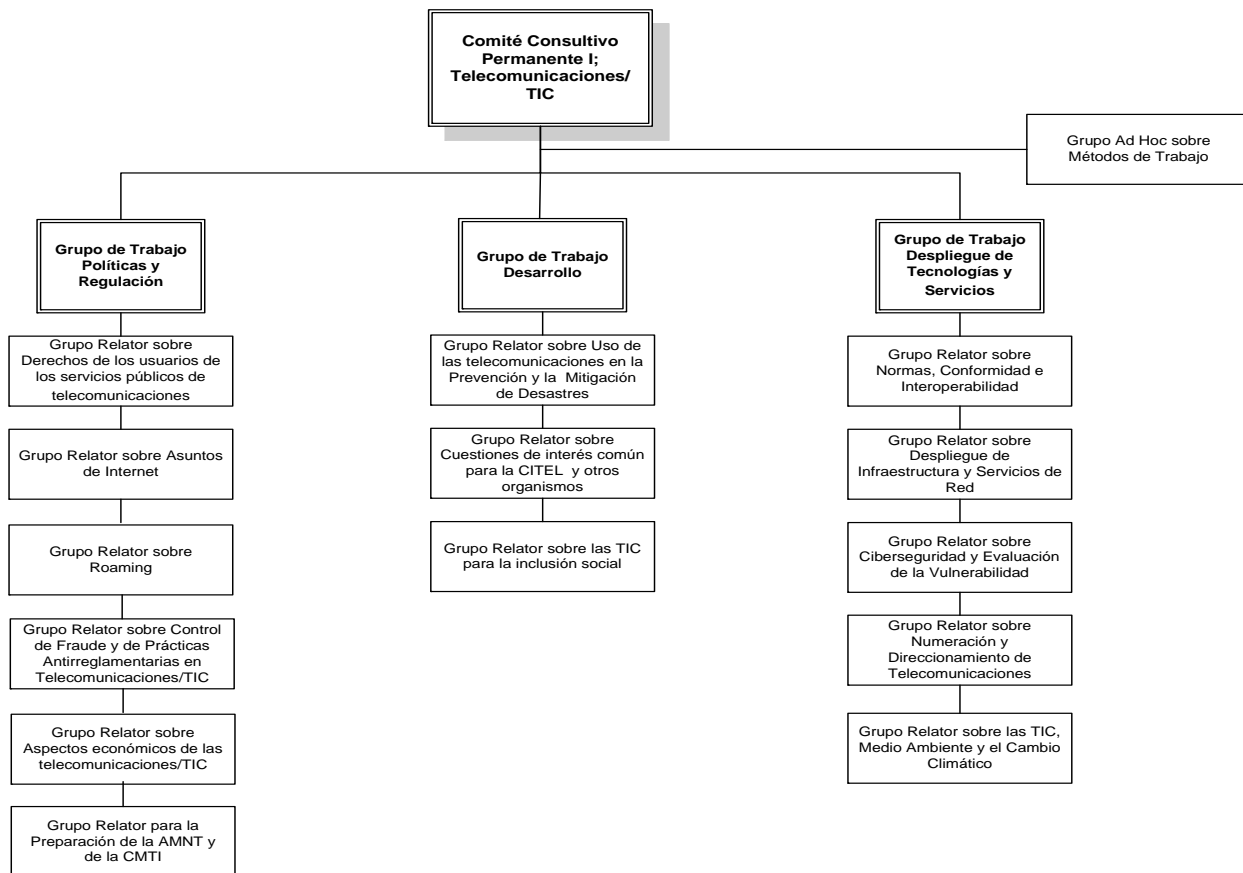
3.3 Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/TIC

Autoridades:

Presidente:	Sr. Carlos Lisandro Salas (Argentina) (enero-marzo 2013) Sr. Norberto Carlos Berner (Argentina) (abril de 2013 al presente)
Presidente Alterno:	Sr. Héctor Carril (Argentina)
Vicepresidente:	Sr. Gonzalo Martín Ruiz Díaz (Perú)
Vicepresidente:	Sr. Mauricio Herrera López (El Salvador)

El Comité Consultivo Permanente I (CCP.I) actúa como comité asesor en Telecomunicaciones de la CITELE en materia de Telecomunicaciones/TIC, en particular en cuestiones vinculadas con políticas de Telecomunicaciones/TIC, aspectos reglamentarios, normalización, servicio universal, desarrollo económico y social, medio ambiente y cambio climático, desarrollo de infraestructura y nuevas tecnologías.

Se celebraron dos reuniones en 2013: XXII Reunión del CCP.I en Buenos Aires (Argentina), del 20 al 23 de mayo de 2013 y la XXIII Reunión del CCP.I en Mendoza (Argentina), 8 al 11 de octubre de 2013.



Actividades principales en curso y nuevas iniciativas:

- Tecnologías y servicios:** Se cuenta con un Grupo de Trabajo que se enfoca en temas relacionados con: la introducción de servicios/aplicaciones de Telecomunicaciones/TIC en redes tradicionales así como en redes de próxima generación y convergentes; la producción y recomendación de pautas para la adopción e implementación de normas; el desarrollo de marcos de despliegue, metodologías y mejores prácticas para la ciberseguridad; la numeración y la consideración de infraestructuras avanzadas que atiendan mejor las necesidades actuales y futuras de los usuarios de redes en toda la Región.
- Políticas y regulación:** Este es un tema prioritario para los miembros por lo que se tiene un Grupo de Trabajo para discutir e intercambiar información sobre asuntos tales como: cuestiones tarifarias y económicas, situación de la regulación de nuevas redes y servicios de telecomunicaciones y aspectos relacionados con la prevención, detección, políticas y acción en materia de fraude y prácticas antirreglamentarias en la prestación de servicios de telecomunicaciones/TIC.
- Desarrollo:** Se tiene un Grupo de Trabajo que tiene por objetivo identificar acciones específicas orientadas a disminuir la brecha digital y a estimular la universalización de las Telecomunicaciones/TIC, que faciliten el desarrollo de la infraestructura de red, el acceso a nuevos servicios y la transferencia de tecnología y conocimiento, para promover el desarrollo económico, social y cultural de los países de la región.

En el 2013, se trabajó y entregó resultados en: utilización de la tecnologías para la protección al niño en línea; normas y perspectivas para el desarrollo de modelos para el control y supervisión de calidad en los servicios de tecnologías de la información y comunicaciones; problemática del roaming internacional, especialmente el nivel de tarifas y medidas regionales para reducirla y proteger al usuario y al mercado; gestión de residuos de aparatos electrónicos y eléctricos; medidas regionales para la inclusión de las niñas y mujeres en el uso de las TIC; estudio de las regulaciones, soluciones y experiencias sobre terminales móviles robados, hurtados y/o extraviados; mejores prácticas sobre cargos de terminación móvil a móvil; despliegue de infraestructura para la conectividad de Internet en la región Américas; cuestiones de interoperabilidad de IPv6; análisis de políticas gubernamentales y experiencias en la gestión de los ccTLD; nombres de dominio de nivel superior genérico (gTLD) y de los bloques de direcciones IP y estrategias para el despliegue planes de banda ancha en la región Américas

- Seminarios, talleres y reuniones de información

Los talleres contribuyen a difundir conocimientos especializados sobre tecnologías de vanguardia. Se realizaron en el 2013:

Seminario/Taller/Curso	Fecha	Lugar
Taller/Curso sobre “interconexión y ruteo en Internet”	21 al 22 de mayo de 2013	Buenos Aires, Argentina
Sesión de promoción del programa de inclusión de mujeres y niñas en las TICs	21 de mayo de 2013	Buenos Aires, Argentina
Seminario sobre calidad, control y supervisión en los servicios de tecnologías de la información y comunicaciones	23 y 24 de septiembre de 2013	Cartagena de Indias, Colombia
Seminario sobre herramientas, roles y otras consideraciones para la lucha contra el correo basura	7 de octubre de 2013	Mendoza, Argentina
Seminario sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	9 de octubre de 2013	Mendoza, Argentina

3.4 Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión

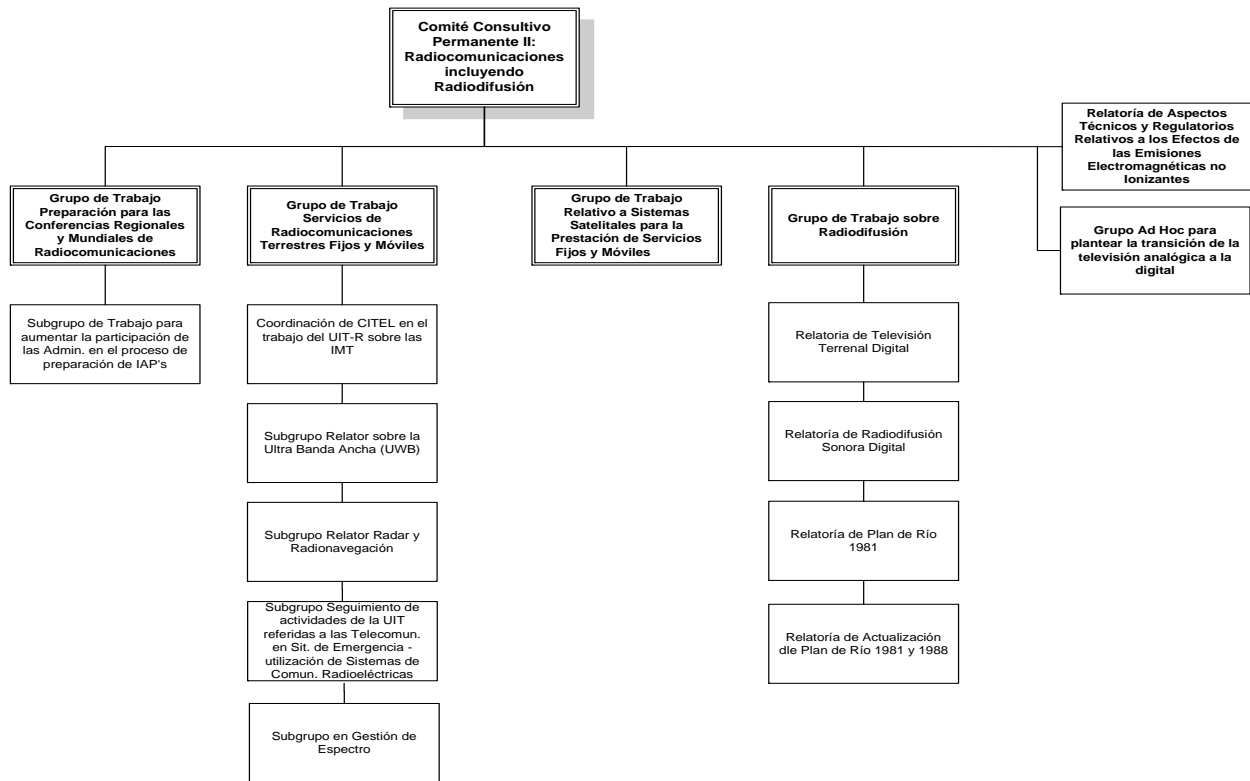
Autoridades:

Presidente: Sr. Diego Molano Vega (Colombia)
 Presidente Alterno: Sr. Franklin Merchán (Colombia)
 Vicepresidente: Sr. Gabriel Lombide (Uruguay)
 Vicepresidente Alterno: Sr. Héctor Budé (Uruguay)

El Comité Consultivo Permanente II (CCP.II) actúa como órgano técnico asesor de la CITELE respecto de la coordinación y armonización de normas relacionadas con el uso del espectro, así como de la planificación y uso eficiente del espectro radioeléctrico y órbitas satelitales para servicios de radiocomunicaciones incluyendo la radiodifusión.

Se celebraron dos reuniones en 2013: la XXI Reunión del CCP.II en Cali, Colombia, del 8 al 12 de abril

de 2013 y la XXII Reunión del CCP.II en Managua, Nicaragua, del 4 al 8 de noviembre de 2013.



Actividades principales en curso y nuevas iniciativas:

- Asamblea Mundial de Radiocomunicaciones (AR) y Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR):** El CCP.II desarrolla posiciones comunes y elabora propuestas interamericanas sobre los temas de Radiocomunicaciones y Radiodifusión previstos en las Conferencias Mundiales y/o Regionales convocadas bajo el auspicio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). La Asamblea de Radiocomunicaciones considera las estrategias a implementar sobre el tema de Radiocomunicaciones. Durante las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones (CMR) se revisa el tratado internacional llamado Reglamento de Radiocomunicaciones que rige la utilización del espectro de frecuencias radioeléctricas y de las órbitas de los satélites.

Se ha continuado con la preparación de la CMR-15, estableciendo la estructura de trabajo en base a los puntos del orden del día y comenzando a considerar el procedimiento a seguir para alcanzar propuestas interamericanas. Se destaca que el orden del día para la Conferencia del 2015 tiene 35 puntos y que ya se tienen puntos de vista preliminares en la mayoría de los puntos, proyectos de propuestas interamericanas en 10 puntos y propuestas interamericanas en un punto. En la XXI reunión se aprobó el procedimiento a seguir para el desarrollo de propuestas interamericanas.

- Servicios de Radiocomunicaciones Terrestres Fijos y Móviles:** Se identifica el estado actual del uso de frecuencias radioeléctricas, en particular en la Región de las Américas, para desarrollar

resoluciones y recomendaciones que permitan la armonización del uso del espectro para los servicios de radiocomunicaciones terrestres fijos y móviles.

Destacamos entre las actividades del 2013 la aprobación de resoluciones y recomendaciones sobre: comienzo de análisis de procedimientos mínimos requeridos para la comprobación técnica del espectro; uso de la banda de 698 a 806 MHz en zonas fronterizas por el servicio móvil terrenal; elaboración de principios para los aspectos de radiocomunicaciones en los planes nacionales de banda ancha incluyendo la recomendación de la posible inclusión de la porción del espectro resultante del dividendo digital; comienzo de estudio sobre atribución y usos de las bandas 4/6 GHz, 10/14 GHz y 20/30 GHz; Protección Pública y Socorro en caso de Catástrofe (PPDR) basado en sistemas Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT); inicio de los trabajos tendientes a la creación de un documento de lineamientos para facilitar la coordinación del uso del espectro por los servicios fijos y móviles terrestres en zonas de coordinación; planificación a largo plazo para las bandas en el servicio móvil terrenal, incluidas las identificadas para las IMT; cooperación y convergencia entre los servicios de radiodifusión y móviles mediante el uso de redes LTE; análisis del uso de las bandas 1710-1780 / 2110-2180 MHz en las Américas para servicios de banda ancha móvil.

- **Sistemas satelitales para la prestación de servicios fijos y móviles:** Se realiza el análisis de la implementación de los sistemas satelitales por parte de los Estados Miembros de la CITEL, tomando en consideración, entre otros, los siguientes puntos: utilización del espectro de frecuencias radioeléctrico; posibles criterios de compartición de las bandas de frecuencias para el interfuncionamiento de los sistemas satelitales y otros servicios y procedimientos de coordinación acordes con los del Sector de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT-R).

En el 2013 se destaca el comienzo del análisis sobre usos actuales y proyectados de las bandas 1 350- 1 400 MHz y 1 427-1 525 MHz para los servicios satelitales y terrenales.

- **Radiodifusión:** Se tiene entre los mandatos, el identificar el estado actual del uso de frecuencias radioeléctricas, en particular en las Américas, para la armonización del uso del espectro de los servicios de radiodifusión (radio y televisión); la promoción en los miembros de la introducción de nuevas tecnologías de la radiodifusión y la coordinación y armonización de los procedimientos y el análisis de normas y aspectos operativos relacionados con las redes y servicios de radiodifusión de acuerdo con las necesidades socioeconómicas, tecnológicas y de capacitación de cada país.

En el 2013 se comenzó a analizar cuestiones relativas a la actualización y revisión de los acuerdos de Río de Janeiro 1981 y 1988.

- **Aspectos técnicos y regulatorios relativos a los efectos de las emisiones electromagnéticas no ionizantes:** Tiene como objetivo difundir la información de aspectos técnicos y regulatorios relativa a las radiaciones no ionizantes (RNI) a los efectos de facilitar el conocimiento científico en la materia y el despliegue de redes inalámbricas protegiendo la salud y respetando el medioambiente.

En el 2013 se consideró principalmente la identificación de las necesidades de los Estados Miembros en relación con las RNI y se les apoyó para el diseño de planes de despliegue de sistemas de monitoreo. Se adoptó una recomendación para los Estados Miembros que aún no hayan adoptado normas sobre la exposición a RF consideren seguir las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, y desarrollen su normativa en forma armonizada con las normas científicas internacionales para límites, tales como ICNIRP y la IEEE y que evalúen el cumplimiento de los límites de exposición a las antenas, efectuadas conforme a la Recomendación K.52 “Orientación sobre el cumplimiento de los límites de

exposición de las personas a los campos electromagnéticos” del UIT-T, o a la normas de IEEE o de la IEC.

- **Dividendo digital:** Análisis del espectro resultante de la transición a la televisión digital y oportunidades para aplicaciones convergentes

Se culminaron las actividades del Grupo Ad Hoc para asistir a los Estados Miembros a planificar y a implantar la transición de la televisión analógica a la digital. El Grupo aprobó resoluciones relativas a la adopción del plan de banda del dividendo digital.

- **Seminarios, talleres y reuniones de información**

Los seminarios contribuyen a difundir conocimientos especializados sobre tecnologías de vanguardia. Se realizaron en el 2013:

Seminario/Taller/Curso	Fecha	Lugar
Seminario sobre los servicios de satélite fijo y móvil	7 de abril de 2013	Cali, Colombia

4. CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

Los mandatos de la VI Cumbre de las Américas (Cartagena de Indias, 13-14 de abril de 2012) que están relacionados con actividades actualmente en desarrollo de la CITELE son:

- INTEGRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS AMERICAS -Disposiciones: 7
- ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES-Disposiciones: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8
- POBREZA, DESIGUALDAD E INEQUIDAD-Disposiciones: 3, 4,5, 10, 14
- REDUCCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE-Disposiciones: 3, 6
- SEGURIDAD CIUDADANA Y DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL-Disposiciones: 2, 5

Los Comités Consultivos Permanentes consideran estos mandatos al realizar sus respectivos planes de trabajo.

5. ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA

Las principales funciones y responsabilidades de la Secretaría están identificadas en los artículos 25, 26 y 27 del Estatuto de la CITELE y en los artículos 91 y 92 del Reglamento de la CITELE.

5.1 Mejora de los procedimientos de la CITELE

En 2013 se continuó con las actividades de la CITELE implementando procedimientos para incrementar la difusión de su imagen y realizar actividades para no solo mantener el número actual de miembros asociados sino para incrementar su número.

5.2 Representación de la CITEL en otros foros

La OEA/CITEL envió representación para las reuniones indicadas a continuación. El presupuesto para participación en estos eventos no corresponde a la CITEL.

- Segunda reunión CPG (Enero 22 al 25, 2013, Luxemburgo):
Portavoz: Sra. Darlene Drazenovich (Estados Unidos de América)
- Primera Reunión Preparatoria del Grupo de África para CMR-15 (Marzo 18 al 20, 2013, Dakar, Senegal)
Portavoz: Sra. Darlene Drazenovich (Estados Unidos de América)
- Seminario APT-ITU sobre los resultados de la AMNT-12 y la CMTI-12 (Marzo 7 al 8, 2013, Bangkok, Tailandia)
Portavoz: Sr. Bruce Gracie (Canadá)
- Segunda reunión CPG PTB (Marzo 19 al 21 2013, Copenhagen, Dinamarca):
Portavoz: Sr. Jerry Conner (Estados Unidos de América)
Delegado: Sr. Stephen Ward (Estados Unidos de América)
- Segunda reunión CPG-15 PTA (Marzo 25 al 28 2013, Copenhagen, Dinamarca):
Portavoz: Sra. Christine Dilapi (Estados Unidos de América)
Delegado: Sr. Stephen Ward (Estados Unidos de América)
- Grupo Preparatorio de la Conferencia, Reunión del Grupo de Proyecto D de la CEPT (Mayo 6 al 8, 2013, Berlín, Alemania):
Portavoz: Sr. Alexander Roytblat (Estados Unidos de América)
- Segunda reunión del Grupo Preparatorio de la APT para la CMR-15 (APG15) (Julio 1 al 5, 2013 Bangkok, Tailandia):
Portavoz: Sra. Darlene Drazenovich (Estados Unidos de América)
Delegados: Sr. Christopher Hofer (Estados Unidos de América)
Sr. Jerry Conner (Estados Unidos de América)
- Reunión del Grupo de Proyecto B de la CEPT (Agosto 19 al 21, 2013, Copenhagen, Dinamarca):
Portavoz: Sr. Jerry Conner (Estados Unidos de América)
- Reunión CPG PT A (Budapest, Hungría, Septiembre 3 al 5, 2013):
Portavoz: Sra. Christine Dilapi (Estados Unidos de América)
- Reunión CPG-15 (Septiembre 23 al 26, 2013, Zagreb, Croacia):
Portavoz: Sra. Darlene Drazenovich (Estados Unidos de América)
Delegados: Sr. Alexander Roytblat (Estados Unidos de América)
Sr. Mike Lemke (Estados Unidos de América)
- Reunión del Comité de Políticas de la UIT (ComITU) (Octubre 1 al 4, 2013, Bucarest, Rumania)
Portavoz: Sr. Oscar Avellaneda (Canadá)
Delegado: Sr. Jim MacFie (Canadá)
- Foro Regional de Desarrollo (RDF) (Octubre 1, 2013, Accra, Ghana) y Reunión Regional Preparatoria para la Región de Africa (RPM) (Octubre 2 al 4, 2013, Accra, Ghana):
Portavoz: Sr. Bruce Gracie (Canadá)
Delegado: Sr. Richard Barr (Canadá)
- Tercera reunión preparatoria de la CMDT-14 de la APT (CMDT14-3) y la Segunda reunión preparatoria de la PP-14 (PP14-2) (Octubre 23 al 25, y Octubre 28 al 30, 2013 Gold Coast, Australia)
Portavoz: Sr. Bruce Gracie (Canadá)
Delegado: Sra. Doreen McGirr (Estados Unidos de América)
- Primer Taller Entre-regiones para la preparación de la CMR -15 (Diciembre 4 al 5, 2013,

Ginebra, Suiza):

Sr. Scott Kotler (Estados Unidos de América) que participó en el tercer panel de “Reglamentación de satélites”.

Sra. Chantal Beaumier (Canadá) que participó en los otros cinco paneles.

Sr. Héctor Budé (Uruguay) que participó con la Sra. Chantal Beaumier en la Conclusión.

6. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS TRABAJOS DE LA CITEL

CITEL alienta la participación plena e igualitaria de la mujer en la toma de decisiones a todo nivel, particularmente en lo relacionado con facilitar y promover el desarrollo armónico e integral de las telecomunicaciones, incluyendo las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), teniendo en cuenta que las mismas son parte integrante de las actividades para la creación de sociedades en las que todos puedan participar y contribuir y que por lo tanto son instrumentos que pueden favorecer la igualdad del género.

La Coordinación General de Desarrollo de Recursos Humanos de la CITEL tiene a su cargo la selección de las actividades del programa de capacitación en telecomunicaciones que atiende las necesidades de los países miembros de la CITEL. Se resalta que en el proceso de selección de los participantes en este programa, se presta especial atención a la promoción de la igualdad de género de acuerdo con lo resuelto en la Resolución COM/CITEL RES. 160 (XIII-03).

Los avances realizados por la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) en materia de género, se vienen dando como seguimiento a compromisos internacionales e interamericanos sobre igualdad de género y de derechos humanos de las mujeres, en particular, aquellos compromisos políticos emanados en el seno de esta misma Comisión.

Se realizó en el marco de la XXII reunión del CCP.I una Sesión de Promoción del Programa de Inclusión de Mujeres y Niñas en las TIC con el objetivo de promover la generación de capacidades institucionales para la internalización y planificación eficiente de la temática .

Resumen de algunas conclusiones de la Sesión son:

- Creación de capacidades institucionales para integrar de manera efectiva una perspectiva de igualdad de género y de derechos de las mujeres en las políticas y estrategias TIC, y para promover el uso estratégico de las TIC como herramienta para impulsar la igualdad de género;
- Importancia de dejar atrás la neutralidad de género de las políticas y estrategias sobre TIC, que conllevan a la reproducción de las desigualdades;
- Llamamiento a la acción para debatir sobre la cuestión de género en las TIC. Intercambiar experiencias, compartir prácticas y lecciones aprendidas, especialmente con relación a políticas y proyectos sobre TIC sensibles a género y a derechos que se hayan implementado;
- Adopción de disposiciones consensuadas con el objetivo de promover el empoderamiento de la mujer, la igualdad entre los géneros y la incorporación de una perspectiva de igualdad de género en pos de una sociedad de la información inclusiva;
- Concientizar y estimular a las nuevas generaciones de mujeres jóvenes y niñas para seguir carreras sobre las telecomunicaciones/TIC, impulsando así su participación en la tecnología, creación de aplicaciones y contenidos, así como en la toma de decisiones respecto a las políticas TIC;
- Toma de conocimiento sobre las diferentes realidades que presenta la Región Américas respecto a la existencia, avances o bien necesidades, según corresponda, de normativas, programas, proyectos,

iniciativas sobre el acceso de mujeres y niñas a las TIC y la importancia de contar con estadísticas desagregadas por sexo y otras variables.

Se destaca asimismo que con el apoyo de la Comisión Interamericana de la Mujer a través de los Mecanismos Nacionales para el Avance de la Mujer de los Estados Miembros de la OEA se realizó un cuestionario sobre políticas o acciones orientadas a mejorar el uso y la apropiación de las TIC por parte de mujeres y niñas. Se obtuvieron 19 respuestas y se comenzó a analizar las mismas con el objetivo de presentar un informe detallado.

El Grupo de Trabajo Preparatorio de Conferencias para abordar los Preparativos Regionales para Conferencias y Reuniones Mundiales ha estado analizando el actualizar resoluciones relacionadas con este tema para la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-14) que tendrá lugar en Dubai, Emiratos Árabes Unidos, del 30 de marzo al 10 de abril de 2014.

7. RELACIONES DE COOPERACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES Y REGIONALES

La cooperación entre la CITEL y los organismos internacionales y regionales es un medio para mejorar la eficiencia, evitar la duplicación de esfuerzos y reducir el tiempo de solución de conflictos, en virtud de la consideración prematura de varias cuestiones. El objetivo de estos Acuerdos es que, a través de la cooperación con otros organismos en temas de interés común, se consiga la sinergia que permitirá incrementar la eficiencia de las partes. En general, los Acuerdos de Cooperación prevén la coordinación y cooperación en la ejecución de actividades que ambas hayan incluido en su programa de trabajo anual, como por ejemplo en: organización de seminarios sobre materias de interés común; la colaboración en proyectos conjuntos; capacitación y publicaciones conjuntas. Asimismo, se indica que las partes tendrán acceso a documentos y publicaciones relativas a sus programas y actividades.

Asimismo, CITEL participa en reuniones interregionales manteniendo el criterio de fortalecer el diálogo con los Representantes de organizaciones regionales de telecomunicaciones de todo el mundo para los asuntos tratados en organismos internacionales de telecomunicaciones como es el caso de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Esta relación permite facilitar los trabajos durante Conferencias Internacionales.

El Cuadro a continuación indica las 20 organizaciones con las que la CITEL ha firmado un Acuerdo de Cooperación. Se destaca que en el ámbito del CCP.I se tuvo una Relatoría que analizó el tema de las relaciones con las organizaciones regionales e internacionales y que recomendó realizar acciones para lograr el máximo aprovechamiento de los acuerdos existentes y promover el establecimiento de un mayor número de acuerdos para fortalecer a la CITEL a nivel Regional recuperando el papel de la Organización líder en el sector. Se presentará a la VI Reunión Regular de la Asamblea de la CITEL una Resolución que recoja la anterior recomendación y con una propuesta de modificación de esta lista para eliminar la Asociación IA450 que ya no es operativa.

Organismo	Objetivo	Fecha de firmado/ terminado
Asociación Hispanoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones (AHCJET)	Asociación de centros de investigación y de empresas de telecomunicaciones que tiene como finalidad promover y cooperar al desarrollo de los distintos aspectos técnicos, de gestión y de formación en materia de telecomunicaciones, potenciando al máximo las áreas de investigación, de estudios y de gestión de las empresas.	Firmado: 15 de noviembre de 1996

Organismo	Objetivo	Fecha de firmado/ terminado
Asociación de Empresas de Telecomunicación del Acuerdo Subregional Andino (ASETA)	Organización Internacional con amplia experiencia en materia de telecomunicaciones.	Firmado: 14 de diciembre de 2001
Alianza para Soluciones en la Industria de las Telecomunicaciones (ATIS) Comité T1 (USA)	Establece las normas necesarias para la planificación, diseño y operación de telecomunicaciones globales de extremo a extremo y servicios de telecomunicaciones relacionados.	Firmado: 24 de agosto de 2001
Unión Africana de Telecomunicaciones (ATU)	Agencia de la Unión Africana (AU) que fuera establecida por la Cuarta Sesión ordinaria de la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión de Telecomunicaciones Panafricana (PATU) como sucesor de la Unión de Telecomunicaciones Panafricana. Su objetivo es promover el rápido desarrollo de la información en África para lograr, en la forma más eficiente, el acceso y el servicio universal, además de conectividad completa entre países.	Firmado: 13 de junio de 2003
Acción Caribeña/Latinoamericana (C/LAA)	Organización privada independiente para la promoción del desarrollo económico dirigido por el sector privado en la zona del Caribe y a través del hemisferio.	Firmada: 16 de agosto de 2002
Grupo de Desarrollo CDMA (CDG)	Consortio de compañías que se han unido para liderar la adopción y evaluación de los sistemas CDMA alrededor del mundo.	Firmado: 21 de octubre de 2003
Conferencia Europea de Administraciones de Correos y Telecomunicaciones (CEPT)	Organización independiente que coopera con la Unión Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio y otras organizaciones interinstitucionales pertinentes, así como otras organizaciones relacionadas con servicios postales y comunicaciones electrónicas.	Firmado: 21 de marzo de 2002
Unión de Telecomunicaciones del Caribe (CTU)	CTU, se estableció en 1989 en Nassau, Las Bahamas, por acuerdo de los Jefes de Gobiernos de la CARICOM. La CTU en cumplimiento de sus objetivos puede, entre otros: (i) Promover y asistir en la formulación y ejecución de los programas de telecomunicaciones bilaterales o multilaterales en la región del Caribe en cooperación con las organizaciones internacionales o regionales, (ii) Organizar conferencias, Seminarios y Talleres, y (iii) Proporcionar un foro para la discusión y Resolución de las cuestiones relativas a las telecomunicaciones de la Región.	Firmado: 19 de mayo de 2011
Instituto Europeo de Normas de Telecomunicación (ETSI)	Realiza actividades previas a la normalización y de normalización en áreas comunes a las telecomunicaciones, tecnología de la información, radiodifusión sonora y de televisión y produce normas europeas en el campo de las telecomunicaciones.	Firmado: 17 de julio de 2001
3G Américas	Promover y facilitar el despliegue de GSM, GPRS, EDGE y UMTS (WCDMA) en las Américas.	Firmado: 31 de agosto de 2004
Foro Mundial VSAT	Organización independiente sin fines de lucro que promueve el desarrollo económico dirigido por el sector privado en el mundo, incluyendo las Américas.	Firmado: 1 de octubre de 2003
Federación Astronáutica Internacional (IAF)	Organización no gubernamental y sin fines de lucro establecida para promover el avance del conocimiento del espacio y el desarrollo y aplicación de los recursos del espacio para el beneficio de la humanidad.	Firmado: 25 de agosto de 2003

Organismo	Objetivo	Fecha de firmado/ terminado
Asociación de Industrias de Telecomunicaciones (TIA) (USA)	Actividades previas a la normalización y de normalización en áreas comunes a las telecomunicaciones a través de un proceso basado en el consenso incluyendo a todas las partes interesadas. Ha sido acreditada por el Instituto Nacional Norteamericano de Normas (ANSI) y ha asegurado el cumplimiento de TIA con las reglas de ANSI para apertura y balance. TIA tiene como objetivo contribuir a una normalización global a nivel internacional y trabaja muy estrechamente con organizaciones de normas de Europa y Asia.	Firmado: 20 de agosto de 2001
Federación de la Mancomunidad Regional en el Área de Comunicaciones (RCC)	Creado por las administraciones de comunicaciones de los estados indicados en el Acuerdo sobre el Establecimiento de una Mancomunidad Regional en el Campo de Comunicaciones (17 de diciembre de 1991) con el objetivo de garantizar una amplia cooperación y llevar a cabo acciones coordinadas de estos estados en el campo de las comunicaciones de correo y las telecomunicaciones. (República de Azerbaiyán, República de Armenia, República de Bielorrusia, Georgia, República de Kazajstán, República de Kirguistán, República de Moldavia, Federación Rusa, República de Tayikistán, República de Turquía, Turkmenistán, República de Uzbekistán, República de Ucrania)	Firmado: 14 de agosto de 2002
IA-450	Formada hace 4 años para promover el uso de tecnologías analógicas y digitales en la banda 400 a 500 MHz. Actualmente cuenta con 24 miembros incluyendo 10 operadores y 13 miembros de la industria.	Firmado: 6 de marzo de 2006
ICANN	ICANN, una entidad de beneficio público y sin fines de lucro, es la organización internacional responsable de la gestión y supervisión de la coordinación de sistema de nombres de dominio de la Internet y sus identificadores únicos. ICANN fue creado a través del Memorando de Entendimiento entre el Departamento de Comercio de los Estados Unidos e ICANN para la gestión de transición del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) del gobierno de los Estados Unidos hacia la comunidad global. La versión más reciente del Memorando de Entendimiento tiene como propósito ser la última versión y propone una serie de objetivos para ICANN que, cuando se alcancen, llevarán a una organización de ICANN totalmente independiente.	Firmado: 9 de enero 2008
Internet Society (ISOC)	Organización internacional para la coordinación y cooperación mundial sobre Internet.	Firmado: 2 de octubre 2008
Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP)	Organismo intergubernamental cuya misión es coordinar la regulación y orientación de la actividad postal en general entre sus países miembros, para asegurar la prestación del servicio universal en condiciones de igualdad de acceso, como una forma de garantizar la calidad del servicio y salvaguardar los derechos de los clientes.	Firmado: 29 de mayo de 2002

Organismo	Objetivo	Fecha de firmado/ terminado
Unión Internacional de Telecomunicaciones	<p>Organismo internacional del Sistema de las Naciones Unidas donde los gobiernos y el sector privado coordinan redes y servicios de telecomunicaciones globales. Se firmó un Acuerdo entre la UIT y la OEA, no la CITEL en particular, en 1969.</p> <p>En abril de 2004 se firmó un Acuerdo específico para el programa de capacitación con el Centro de Excelencia de la UIT. Asimismo como complemento de este Acuerdo se ha celebrado un acuerdo tripartito específico entre la CITEL, la UIT y los Centros Regionales de Capacitación que ofrecen los cursos en los que se imparten varios aspectos entre los que señalamos: las responsabilidades de cada organismo, la cantidad de becas, los derechos de autor y la evaluación de la calidad del material. Por lo general, estos acuerdos son válidos hasta la finalización de los cursos correspondientes.</p> <p>Se firmó un Acuerdo de Cooperación de “Apoyo al cierre de la brecha digital y al desarrollo de la Sociedad de la Información en las Américas” el 20 de agosto de 2007.</p>	Firma inicial: 16 de mayo de 1969
Universidad Distrital Francisco José de Caldas de Bogotá, Colombia.	<p>Institución estatal u oficial de educación superior, con carácter de Universidad, del orden Distrital, creada por Acuerdo No 010 del 5 de febrero de 1948.</p> <p>La Universidad tiene, entre otros objetivos, la democratización del conocimiento para regular y garantizar a nombre del Estado, el derecho social a una Educación superior rigurosa y crítica, con calidad, equidad y competitividad social mediante la investigación, la enseñanza y servicios a las comunidades en el contexto local, nacional e internacional.</p>	Firmado: noviembre 2009

8. SITUACIÓN DE CONVENIOS INTERNACIONALES PATROCINADOS POR LA CITEL

8.1 Convenio de Lima

El Convenio Interamericano sobre el Servicio de Aficionados fue adoptado en Lima, Perú, en 1987 durante la Quinta Conferencia Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL/RES.130 (V-87)) y modificado en la Primera Reunión Extraordinaria de la CITEL en 1988 (CITEL/RES.141 (I/E-88)) para permitir y facilitar la plena participación de los Estados Miembros de la CITEL. Este convenio permite el servicio de aficionados a ciudadanos de un Estado miembro en el territorio de otro Estado miembro.

Este Convenio entró en vigor el 21 de febrero de 1990. La Secretaría General de la OEA es depositaria del instrumento original, sus ratificaciones y adhesiones.

Países Signatarios	Fecha de la firma	RA/AC/AD	Fecha Depósito Instrumento
Argentina	14/08/87	RA 11/03/90	06/12/90
Bolivia	14/08/87		
Brasil	14/08/87		
Canadá		AD 06/04/89	18/05/89
Chile	14/08/87		

Países Signatarios	Fecha de la firma	RA/AC/AD	Fecha Depósito Instrumento
Colombia	14/08/87		
Guatemala		AD 05/12/89	22/01/90
Haití	14/08/87		
México		AD 13/03/89	21/06/89
Paraguay	07/09/95	RA 24/05/95	15/09/95
Perú	14/08/87		
Suriname	14/08/87		
Estados Unidos de América	14/08/87	AC 21/02/91	20/03/91
Uruguay	14/08/87		
Venezuela		AD 14/10/88	30/11/88

RA= ratificación

AC= aceptación

AD= adhesión

Las firmas no sujetas a ratificación, aprobación o aceptación (de conformidad con los artículos 7 inciso (a) y 10 del Convenio, estos Estados son parte del mismo) son: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Haití, Perú y Suriname.

Las firmas sujetas a ratificación, aprobación o aceptación (conforme al Artículo 7 inciso (b) del convenio) son: Estados Unidos de América y Uruguay.

8.2 Convenio Interamericano sobre Permiso Internacional de Radioaficionado (IARP)

Fue aprobado por la Segunda Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL en diciembre de 1994 (COM/CITEL RES.5 (II-94)). Posteriormente fue adoptado en Montrouis, Haití, durante el Vigésimo Quinto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General (AG/RES.1316 (XXV-O/95)).

Este Convenio permite operaciones temporales de estaciones de aficionados en un Estado miembro a personas con licencias IARP por otro Estado miembro sin revisiones adicionales. Cualquier Estado miembro puede otorgar permisos a sus ciudadanos para operar en otros Estados Miembros. El IARP entró en vigencia el 23 de febrero de 1996. El depositario es la Secretaría General de la OEA para RA, AC y AD.

Países Signatarios	Fecha de la Firma	RA/AC/AD	Fecha Depósito Instrumento
Argentina		AD 29/01/97	03/03/97
Brasil	24/01/97	RA 19/08/99	28/09/99
Canadá	27/09/95	AC 27/09/95	27/09/95
El Salvador	18/03/99	RA 08/02/02	08/03/02
Panamá	09/04-02	RA 03/02/03	27/03/03
Perú	15/09/95	RA 28/12/95	24/01/96
Estados Unidos de América	08/06/95		
Trinidad y Tobago		AD 13/07/01	16/08/01
Uruguay	08/06/95		
Venezuela	05/02/95		

8.3 Protocolo de modificaciones al Convenio Interamericano sobre Permiso Internacional de Radioaficionado (IARP)

En el trigésimo tercer período ordinario de la Asamblea General de la OEA, a través de la Resolución AG/RES.1947 (XXXIII-O/03) se adoptó el Protocolo de modificaciones al Convenio Interamericano sobre el Permiso Internacional de Radioaficionado diseñado para otorgar a los titulares de licencias de radioaficionado de los países miembros de la Conferencia Europea de Administraciones de Correos y Telecomunicaciones (CEPT) que han aplicado la Recomendación “Licencia de radioaficionado CEPT” (T/R 61-01) los mismos derechos y privilegios que se conceden a los titulares del IARP de los Estados Miembros de la CITEL que pasen a ser Estados partes del Protocolo, sujetándose a la extensión por parte de la CEPT a los titulares del IARP los mismos privilegios y exenciones concedidos a los titulares de licencias de radioaficionado CEPT de los Estados Miembros de la CEPT que han aplicado la referida Recomendación.

Este nuevo procedimiento reducirá el trabajo de los países y por lo tanto los costos involucrados y será de importancia primordial, en particular, en los casos de situación de emergencia. El depositario es la Secretaría General de la OEA para RA, AC y AD.

Países Signatarios	Fecha de la Firma	RA/AC/AD	Fecha Depósito Instrumento
El Salvador	21/07/10		15/09/10
Panamá	21/11/06	RA	21/11/06

Este Protocolo entró en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que los dos Estados pasaron a ser Partes del mismo.

Se insta a los Estados Miembros a la firma del Convenio y del Protocolo de modificaciones teniendo en cuenta la importancia de este método de comunicación en las situaciones de desastre.

9. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PATROCINADAS POR LA CITEL/OEA

CITEL contó en 2013 con 20 Centros Regionales de Capacitación distribuidos en la región y trabaja en estrecha coordinación con el Centro de Excelencia de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) para las Américas.

La preparación del programa de cursos para la implementación de las becas en el año 2013 se ha realizado en base a las encuestas de necesidades de entrenamiento en telecomunicaciones en la región. Durante el año 2013, de acuerdo a lo aprobado por Resolución **COM/CITEL RES. 245 (XXVI-12)** se ofrecieron becas para 9 cursos a distancia y 5 cursos presenciales según el detalle que figura en el cuadro a continuación. Se informa que: los becarios seleccionados para los cursos presenciales (7), (9) y (10) no aceptaron las becas ofrecidas debido a razones económicas pues por una reducción de presupuesto se tuvo que reducir el monto que se ofrecía para el apoyo en el pago del pasaje; y el curso (8) no recibió aplicaciones de interesados pues también se tenía una compartición de costo del curso con el becario. Finalmente, se otorgaron 59 becas a 16 Estados Miembros en .

CITEL tenía asignado en el 2013 un presupuesto de fondo regular de US\$ 5,000 del Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos y de US\$ 7,500 de la CITEL (Resolución **COM/CITEL RES. 248 (XXVI-12)**). El uso del presupuesto se indicará en la sección de presupuesto.

Curso	Centro	Fecha, Sede e Idioma
1. Curso sobre tecnologías de redes de Cuarta generación	Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones del Perú (INICTEL-UNI)	3 de junio al 8 de julio de 2013 Distancia (español)
2. Curso sobre redes avanzadas de telecomunicaciones	Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA)	1 de julio al 2 de agosto de 2013 Distancia (español)
3. Curso sobre políticas de competencia para telecomunicaciones	Instituto de Entrenamiento en Telecomunicaciones de Estados Unidos (USTTI)	19 al 26 de julio de 2013 Washington, DC, Estados Unidos de América Presencial (inglés)
4. Curso sobre el estado de derecho y de las mejores prácticas en la regulación de las telecomunicaciones	Instituto de Entrenamiento de Telecomunicaciones de Estados Unidos (USTTI)	22 al 26 de Julio de 2013 Washington DC, Estados Unidos de América Presencial (inglés)
5. Curso sobre Competencias básicas para el Despliegue de Sistemas de Comunicaciones por satélite	Intelsat Corporation y GVF	1 de agosto de 2013 al 1 de diciembre de 2013 Y 15 de octubre de 2013 al 15 de febrero de 2014 Distancia (inglés español, portugués)
6. Curso sobre gestión del espectro radioeléctrico utilizando herramientas de última generación	Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)	16 de septiembre al 11 de octubre de 2013 Distancia (español)
7. Curso sobre Técnicas y procedimientos de monitoreo del espectro radioeléctrico	Instituto de Entrenamiento de Telecomunicaciones de Estados Unidos (USTTI)	30 de septiembre al 4 de octubre de 2013 Columbia, Maryland, Estados Unidos de América Presencial (inglés)
8. Curso sobre el ABC de las telecomunicaciones	NEOTELIS (Canadá)	1 de octubre al 1 de diciembre de 2013 Distancia (inglés)
9. Curso sobre comunicaciones por satélite	Instituto de Entrenamiento de Telecomunicaciones de Estados Unidos (USTTI)	8 al 11 de octubre de 2013 Washington DC Presencial (inglés)
10. Curso sobre Comunicaciones en situaciones de emergencia	Instituto de Entrenamiento en Telecomunicaciones de Estados Unidos (USTTI)	25 de octubre al 8 de noviembre de 2013 Washington, DC, Estados Unidos de América Presencial (inglés)
11. Curso sobre Tecnologías e ingeniería de redes en Internet	Centro de Capacitación en Alta Tecnología para América Latina y Caribe (CCAT-LAT)	9 al 20 de diciembre de 2013 y 6 al 24 de enero de 2014 Distancia (español)
12. Curso sobre Redes LAN y Corporativas	Centro de Capacitación en Alta Tecnología para América Latina y Caribe (CCAT-LAT)	9 al 20 de diciembre de 2013 y 6 al 31 de enero de 2014 Distancia (español)

Curso	Centro	Fecha, Sede e Idioma
13. Curso sobre Regulaciones en telecomunicaciones en áreas de móvil, banda ancha, dinero electrónico, Internet y análisis de nuevas tecnologías	Centro de Capacitación en Alta Tecnología para América Latina y Caribe (CCAT-LAT)	9 al 20 de diciembre de 2013 y 6 al 31 de enero de 2014 Distancia (español)

Se indica a continuación la lista de becas otorgadas por país.

País	Total	País	Total
ANTIGUA Y BARBUDA	1	GUYANA	0
ARGENTINA	4	HAITÍ	0
BAHAMAS	0	HONDURAS	0
BARBADOS	0	JAMAICA	0
BELICE	1	MÉXICO	4
BOLIVIA	1	NICARAGUA	1
BRASIL	0	PANAMÁ	0
CANADÁ	0	PARAGUAY	7
CHILE	3	PERÚ	6
COLOMBIA	2	REPÚBLICA DOMINICANA	1
COSTA RICA	7	SAINT KITTS Y NEVIS	0
DOMINICA (COMMONWEALTH DE)	0	SANTA LUCÍA	0
ECUADOR	8	SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	0
EL SALVADOR	10	SURINAME	0
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	0	TRINIDAD Y TABAGO	0
GRENADA	0	URUGUAY	2
GUATEMALA	0	VENEZUELA	1

Se solicita a todos los Estados Miembros a asistir en la circulación de los ofrecimientos de becas para lograr candidatos de todos los Estados y poder de esta forma lograr una mayor distribución geográfica.

Las condiciones para ofrecer los cursos por parte de los Centros Regionales de Capacitación y la UIT fueron adoptadas por la referida Resolución del COM/CITEL y son:

1. El número máximo de estudiantes en cada grupo por curso a distancia sea de: 35 participantes.
2. Que el costo máximo de matrícula a todos los cursos a distancia con beca a través de la CITEL sea de US\$ 200 como máximo.
3. Que un 10% del total recaudado por concepto de matrícula de los participantes becados por la CITEL/OEA a los cursos a distancia ofrecidos a través de la plataforma del Centro de Excelencia de la UIT se deposite en una cuenta que se utilizaría como presupuesto de reserva (semilla) para el programa de cursos de los próximos años y cuya autorización de uso sería a través de la Coordinación de Recursos Humanos.

El programa de becas para el 2014 se preparará teniendo en cuenta las prioridades de necesidades de capacitación de los Estados Miembros y los ofrecimientos de cursos recibidos de los Centros Regionales de Capacitación y de la UIT.

Se informa que se ofrecieron asimismo sesiones virtuales sin costo en los que participaron más de 300 personas y que se indican a continuación:

Sesión virtual	Ofrecido por	Idioma
Clínica en línea sobre “Enrutamiento Seguro” (14 y 15 de mayo de 2013)	Registro de Direcciones de Internet para América Latina y el Caribe (LACNIC)	Español e inglés
Seminario virtual “Servicio de Roaming Internacional” (13 y 14 de agosto de 2013)	Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones de Perú (OSIPTEL)	Español
Seminario Virtual sobre el Dividendo Digital (Español=19 de septiembre de 2013 Inglés=20 de septiembre de 2013)	Coordinadores del tema de dividendo digital del CCP.II	Español e inglés
Sesiones y clínica virtual de LACNIC sobre IPv6 (2 y 3 de octubre de 2013)	Registro de Direcciones de Internet para América Latina y el Caribe (LACNIC)	Español e inglés
Sesiones virtuales “Combatiendo el correo basura” (15 de noviembre de 2013)	Internet Society (ISOC)	Español e inglés

10. PRESUPUESTO DE LA CITEL

10.1 Presupuesto y ejecución para el 2013

	Asignación Real Miles US\$	Gastos al 31/10/13
Becas	7.5	6.2
Viajes		6.4
Preparación de documentos	0.9	0.5
Equipo y suministros de oficina	6.1	8.4
Servicios Contratos (Traductores, intérpretes, personal de apoyo)	62.2	33.6
Otros Costos	6.7	4.7
Subtotal	83.4	59.8
Personal de la Secretaría Ejecutiva	447.6	477.8
TOTAL	531.0	537.6

10.2 Presupuesto para el 2014

La asignación proyectada del Fondo Regular de la OEA para la CITEL es de US\$ 559,100 para 2014.

	Asignación para 2013 en Miles US\$	Asignación para 2014 en Miles US\$	Variación porcentual 2012 y 2013
Gastos de personal	447.6	459.0	2.6%
Gastos de actividades	83.4	100.1	20.0%
TOTAL	531.0	559.1	5.3%

10.3 Becas

CITEL tenía asignado en el 2013 un presupuesto de fondo regular de US\$ 5,000 del Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos y US\$ 7,500 de la CITEL. Se utilizó el total (US\$ 5,000) del presupuesto del Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos, US\$ 4,300 del presupuesto de fondo regular de la CITEL.

10.4 Fondos Externos

Una entidad, organización o institución relacionada con la industria de las telecomunicaciones que goce de personalidad jurídica, con la aprobación del correspondiente Estado miembro de la CITEL, puede llegar a ser miembro asociado de un Comité Consultivo Permanente. Las solicitudes de entidades que desean ser miembros de un CCP son enviadas a través del Estado miembro con una notificación de la unidad de contribución elegida. Desde el 1 de enero de 2010, el valor de la unidad de contribución es de US\$3,000 para cada Comité Consultivo Permanente, aprobada en la V reunión de la Asamblea Ordinaria de la CITEL mediante Resolución CITEL/RES. 60 (V-10).

Al 31 de diciembre de 2013, CITEL ha recibido de los miembros asociados un total de US\$306,513.00 distribuido de la siguiente manera:

	CCP.I	CCP.II
2013	117,554	186,668
2012	1,921	921
TOTAL:	119,475	187,589

El total de contribuciones pendientes de pago del 2013 suman US\$9,905

	CCP.I	CCP.II
2013	4,332	5,573

La CITEL cuenta con 108 Miembros Asociados. Los retrasos en el pago de contribuciones son los siguientes:

	CCP.I	CCP.II	TOTAL
2012	3,000	3,000	6,000

El siguiente cuadro detalla el uso de Fondos Externos (Específicos) por cada CCP, expresado en dólares de los Estados Unidos de América, al 31 de diciembre de 2013:

COMITÉ	INGRESOS	GASTOS	BALANCE
CCP.I			
Balance Inicial al 1/1/13	1,774		
Ingresos al 31/12/13	120,026		
<i>SUBTOTAL</i>	<i>121,800</i>	<i>118,672</i>	<i>3,128</i>
CCP.II			
Balance Inicial al 1/1/13	27,160		
Ingresos al 31/12/13	187,591		
<i>SUBTOTAL</i>	<i>214,751</i>	<i>203,470</i>	<i>11,281</i>
TOTALES AL 31/12/2013	336,551	322,142	14,409

11. CALENDARIO DE REUNIONES DE LA CITEL PARA EL 2014

Reunión	Fecha	Lugar
Diálogo Estratégico sobre el Avance de la Banda Ancha y el Internet en las Américas	10 de febrero de 2014	Santo Domingo, República Dominicana
Sexta Asamblea de la CITEL	11 al 13 de febrero de 2014	Santo Domingo, República Dominicana
XXVIII Reunión del COM/CITEL	13 de febrero de 2014	Santo Domingo, República Dominicana
XXVI Reunión del Grupo de Trabajo Preparatorio de Conferencias para abordar los Preparativos Regionales para Conferencias y Reuniones Mundiales (GTPC)	14 de febrero de 2014	Santo Domingo, República Dominicana
XXIII Reunión del CCP.II	17 al 21 de marzo de 2014	Cartagena de Indias, Colombia
Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) de la UIT	31 de marzo al 11 de abril de 2014	Dubai, Emiratos Árabes Unidos
XXIV Reunión del CCP.I	29 de abril al 2 de mayo de 2014	Lima, Perú

Reunión	Fecha	Lugar
XXX Grupo de Trabajo para los Preparativos para las reuniones del Consejo de la UIT	6 al 15 de mayo de 2014	Ginebra, Suiza
Sesión 2013 del Consejo	6 al 15 de mayo de 2014	Ginebra, Suiza
XXV Reunión del CCP.I	19 al 22 de agosto de 2014 [Fecha a confirmar]	[Por determinarse]
XXIV Reunión del CCP.II	15 al 19 de septiembre de 2014 [Fecha a confirmar]	[Por determinarse]
Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT	20 de octubre al 7 de noviembre de 2014	Busan, República de Corea
XXIX Reunión del COM/CITEL	1 y 2 de diciembre de 2014	Punta Cana, República Dominicana

12. RESOLUCIONES PARA ENVIAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA

Se adjuntan los siguientes proyectos de Resolución que fueron considerados y aprobados para ser llevados a la consideración de la Asamblea General de la OEA por parte de la Sexta Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITEL que tuvo lugar del 10 al 13 de febrero de 2014 en Santo Domingo, República Dominicana.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

AG/RES. yyyy (XXXXIV-O/14)

TELECOMUNICACIONES/TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL DESARROLLO

LA ASAMBLEA GENERAL,

VISTO:

La Resolución AG/RES. 2765 (XLIII-O/13), “APOYO DE LA CITEL A LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LOS RESULTADOS DE LA VI CUMBRE DE LAS AMÉRICAS Y CONFERENCIAS MUNDIALES DE ALTO NIVEL DE 2012 Y EN LA PREPARACIÓN PARA LOS EVENTOS INTERNACIONALES DE TELECOMUNICACIONES DEL CICLO 2013-2014” mediante la cual la Asamblea General de la OAE expresó su apoyo para la VI Asamblea Ordinaria de la CITEL, así como su interés en la representación de los Estados Miembros de la Organización en esa asamblea que reunió a la autoridad máxima de telecomunicaciones de sus gobiernos; y

Que entre el 10 y 13 de febrero de 2013, se llevó a cabo la VI Asamblea Ordinaria de la CITEL en Santo Domingo, donde se adoptó la Declaración de Santo Domingo,

CONSIDERANDO:

Que la CITEL ha trabajado en varias actividades prioritarias para el período 2010-2013 que incluyeron: la itinerancia, la reducción de los desechos electrónicos, la promoción de una mayor cooperación internacional para garantizar la seguridad y la solidez de las redes internacionales de telecomunicaciones, por lo que solicita una mayor inversión en infraestructura de banda ancha y la mejora de acceso a los servicios de emergencia, y recomienda un modelo para el desarrollo de una estrategia nacional para reducir los riesgos en línea para los niños, la gestión del espectro y su vigilancia, y el avance de la preparación de propuestas interamericanas para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones, la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones y la Conferencia de Plenipotenciarios;

Que el 10 de febrero 2013 se llevó a cabo un “Diálogo Estratégico sobre el Avance de la Banda Ancha y el Internet en las Américas” entre un grupo singular que reunió a ministros, reguladores, directores generales de la industria, jefes de organizaciones internacionales y líderes académicos, considerando la importancia de asegurar que el potencial de la conectividad de banda ancha y los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las tecnologías de la información y la comunicación estén disponibles para todos,

RECONOCIENDO:

Que si bien en los últimos años se han logrado avances considerables en el acceso a las tecnologías de la información y a las comunicaciones en ciertas áreas, la brecha digital persiste en muchos Estados Miembros, reconociendo además que existen retos importantes debido al hecho que menos del 60.8 por ciento de la población de las Américas usa la Internet;

Que las tecnologías de la información y las comunicaciones brindan nuevas oportunidades y desafíos, y que el establecimiento de una política nacional de telecomunicaciones y marcos

reglamentarios eficaces que promuevan el desarrollo sostenible de los servicios de telecomunicaciones/TIC pueden fomentar el crecimiento económico, la competitividad, el acceso a la información y el conocimiento, y la inclusión social;

Que es necesario preparar propuestas coordinadas a nivel regional con el fin de presentarlas en foros internacionales dedicadas a determinar la estrategia que se utilizará para el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC en la región si se habrán de lograr los objetivos comunes de los Estados Miembros en la materia;

El papel central de la OEA en la promoción del desarrollo y que las tecnologías de la información y las comunicaciones tienen el potencial de brindar nuevas soluciones ante los desafíos que representa el desarrollo, y pueden fomentar el crecimiento económico, la competitividad, el acceso a la información y el conocimiento, así como la inclusión social; y

Que la OEA, a través de la CITEL, se encuentra en una posición ideal y tiene la experiencia necesaria para servir de foro para la coordinación, el debate y la armonización de las estrategias y políticas nacionales y regionales de telecomunicaciones, así como el intercambio de información en este ámbito,

RESUELVE:

1. Felicitar y agradecer al Gobierno de la República Dominicana por la exitosa celebración de la VI Reunión Ordinaria de la Asamblea de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL).
2. Hacer suya la Declaración de Santo Domingo, aprobada el 13 de febrero de 2013 (véase el Anexo), que forma parte de esta Resolución.
3. Instar a que la CITEL siga coordinando la labor de desarrollo y mejora de las telecomunicaciones/TIC, y siga proporcionando una plataforma para que formuladores de políticas, reguladores, representantes del sector privado, investigadores, miembros del mundo académico y otras partes interesadas puedan intercambiar opiniones, experiencias y prácticas idóneas sobre esta materia para el establecimiento y la puesta en práctica de políticas, estrategias y planes nacionales sostenibles mediante el intercambio de las mejores prácticas.
4. Fomentar la cooperación entre los Estados Miembros sobre los temas de desarrollo de las telecomunicaciones/TIC, proporcionando a través de la CITEL, el foro para conferencias internacionales para la búsqueda de consenso sobre cuestiones técnicas y políticas relacionadas con las telecomunicaciones/TIC.
5. Instar a los Estados Miembros a participar en las actividades de la CITEL, a fin de garantizar una representación regional en los debates.
6. Encomendar a la Secretaria General de la OEA que siga dedicando a la CITEL el apoyo financiero necesario que garantice la continuidad en la implementación de sus mandatos.
7. Solicitar a la CITEL que presente un informe de seguimiento con respecto a la implementación de esta resolución en la cuadragésima quinta Reunión Ordinaria.

ANEXO

DECLARACIÓN DE SANTO DOMINGO

13 de febrero de 2014

Los Representantes de los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) en la Sexta Reunión Ordinaria de la Asamblea de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), celebrada en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 11 al 13 de febrero de 2014,

TENIENDO EN CUENTA;

La importancia de renovar nuestro compromiso a favor del logro de las metas y objetivos de desarrollo, incluidos los Objetivos del Milenio;

Que los Jefes de Estado y Gobierno, en la VI Cumbre de las Américas, definieron el “acceso y uso de las TIC”, la “integración de la infraestructura física en las Américas” y la “mitigación y gestión del riesgo de los desastres” como tres de los cinco mandatos de la VI Cumbre de las Américas y que éstos son partes integrales del mandato central de la CITEL;

Que la Agenda de Conectividad para las Américas y del Plan de Quito identifican las contribuciones de las telecomunicaciones/TIC en relación a la educación, la salud, el empleo, la cultura, y el desarrollo económico, entre otros;

Que los Jefes de Estado, Ministros, Jefes de organizaciones regionales y representantes de alto nivel de los sectores privado y académico de las Américas, en la Cumbre Conectar las Américas, realizada en el año 2012, reafirmaron la importancia de la inclusión de los múltiples actores en asuntos como la infraestructura de banda ancha, la inclusión digital y el rol de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en la seguridad de la población,

CONSIDERANDO;

Que la Asamblea General de la OEA:

- a) Estableció la CITEL en el año 1994 como entidad autónoma y descentralizada para que sirva del principal organismo asesor de la Organización en todo lo relativo a las telecomunicaciones/TIC en el hemisferio.
- b) En su Resolución AG/RES. 2702 (XLII-O/12) exhorta a la CITEL a que *“continúe siendo un espacio de diálogo, coordinación y cooperación de las telecomunicaciones en el hemisferio y que mantenga un alto nivel en la prestación de asistencia técnica y en el desarrollo de capacidades de los Estados Miembros...”*.
- c) En su Resolución AG/RES. 2765 (XLIII-O/13), enfatizó que las competencias centrales de la CITEL en el campo de las TIC, tales como la asistencia para cerrar la brecha digital; la cooperación regional e internacional; el manejo del espectro radioeléctrico; son de importancia crítica en la construcción de la Sociedad de la Información; e instó a la CITEL fomentar el desarrollo, la coordinación

y la ejecución de estrategias, para ampliar el uso de las TIC, con el apoyo del sector privado y los actores sociales del hemisferio, de acuerdo con los compromisos asumidos en la VI Cumbre de las Américas;

d) En su Resolución AG/RES. 2765 (XLIII-O/13), reconoce que la CITEL auspiciará los preparativos de las Américas para la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2014 (CMDT-14), la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT de 2014 (PP-14) y la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2015 (CMR-15), así como la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones de 2016 (AMNT-16);

e) Que la CITEL es reconocida por la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT (Resolución 58 (Guadalajara, 2010)) como la principal organización regional de telecomunicaciones en las Américas,

RECONOCIENDO;

a) Que la participación activa en la “economía digital” mediante el advenimiento de las telecomunicaciones/TIC, es esencial para la promoción del crecimiento económico, la competitividad y el acceso al conocimiento mediante la información, aportando a la erradicación de la pobreza y la integración de todos los países;

b) Que las telecomunicaciones/TIC constituyen los instrumentos más eficientes y eficaces para facilitar el amplio acceso para todos a la información y educación y para posibilitar la libertad de expresión, componentes esenciales en la promoción de la democracia, la defensa de los derechos humanos, la garantía de la seguridad y el fomento del desarrollo integral y la prosperidad del hemisferio, los cuatro pilares de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

c) Que las actividades de la CITEL en materia de telecomunicaciones/TIC durante el período comprendido entre los años 2010 y 2014, han contribuido directamente a la implementación de los cuatro pilares de la OEA;

d) Que se deben adoptar políticas públicas orientadas a la resolución de los problemas que afectan a nuestros pueblos, en particular a las mujeres, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones como un medio, conforme a la Declaración de Santo Domingo de 2013, de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

e) Que las telecomunicaciones/TIC constituyen componentes esenciales de los sistemas de alerta temprana para la prevención y reducción de los riesgos de los desastres, y que las telecomunicaciones/TIC pueden mejorar grandemente la eficiencia y eficacia de la gestión y mitigación de los mismos;

f) Que la CITEL ha aprobado 13 propuestas interamericanas para la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2010 (CMDT-10), siete propuestas interamericanas para la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT de 2010 (PP-10), más de 200 propuestas interamericanas para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2012 (CMR-12), 14 propuestas interamericanas para la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones de 2012 (AMNT-12) y 39 propuestas interamericanas para la Conferencia Mundial sobre Telecomunicaciones Internacionales (CMTI-12),

DECLARAMOS;

1. Que reafirmamos nuestro respaldo a la CITEL como principal organismo intergubernamental de la OEA para todo lo relativo a las telecomunicaciones/TIC;

2. Que, en la ejecución de su mandato, fines y objetivos, la CITEI es plenamente dependiente y no puede existir como tal sin el presupuesto regular anual de fondos de la OEA;
3. Que la CITEI debe continuar, dentro de su mandato, aportando directamente a la implementación de los pilares de la OEA,

ACORDAMOS;

1. Fortalecer a la CITEI como principal organismo intergubernamental en lo relativo a las telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
2. Identificar, promover y ejecutar medidas tendentes a asegurar la sostenibilidad económica y operativa de la CITEI.
3. Promover una mayor participación de los Estados Miembros y Miembros asociados, incentivando la incorporación de nuevos actores relacionados con el sector de telecomunicaciones/TIC.
4. Propiciar que en el marco de la CITEI, se generen recomendaciones y mejores prácticas/principios que promuevan temas en beneficio de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones.
5. Fortalecer la cooperación en la formulación de estrategias para el desarrollo y despliegue de la banda ancha en procura de mejorar la conectividad y el desarrollo social, económico y cultural de nuestros pueblos.
6. Prestar especial atención a las poblaciones más desfavorecidas, alejadas y/o de difícil acceso, a personas con discapacidad, personas de edad, mujeres, niñas y niños, pueblos originarios, con el objetivo de incrementar la inclusión digital y que las telecomunicaciones/TIC faciliten su desarrollo.
7. Promover la cooperación al interior de la Organización de los Estados Americanos (OEA), con miras a optimizar recursos y fortalecer la coordinación de proyectos relacionados con telecomunicaciones/TIC.
8. Fomentar y fortalecer marcos regulatorios que promuevan la competencia, la inversión, la innovación, la calidad, los derechos de los usuarios y las asociaciones público-privadas.
9. Identificar medidas que permitan una mayor asequibilidad y transparencia de los servicios de itinerancia móvil internacional, dando particular atención a las realidades y necesidades de las zonas de frontera.
10. Promover formas más efectivas para apoyar la cooperación regional con la finalidad de mejorar la ciberseguridad y proteger a los niños y niñas en Internet.
11. Fomentar el desarrollo de estrategias que permitan el reconocimiento de la infraestructura de telecomunicaciones/TIC como un factor determinante en las acciones de prevención y mitigación, auxilio y socorro, así como de reconstrucción, en caso de desastres naturales.
12. Fomentar el acceso de banda ancha con el objeto de reducir la brecha digital entre las sociedades del hemisferio, y dentro de ellas, poniendo especial énfasis en la reducción de costos de conectividad internacional de Internet para los países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo.

13. Propiciar la interconexión de redes internacionales a través de puntos de intercambio de tráfico nacionales y regionales para mejorar la calidad, aumentar la conectividad y resistencia de las redes, fomentando la competencia y la reducción de los costos de interconexiones internacionales.

14. Promover la creación de contenidos locales, que permitan incrementar el aprovechamiento del acceso a la banda ancha, favoreciendo el intercambio cultural y la inclusión digital de todos los pueblos.

15. Fortalecer el programa de capacitación de la CITELE que se realiza en coordinación con los Centros Regionales de Capacitación, el Centro de Excelencia para las Américas de la UIT, el sector privado y organizaciones regionales y subregionales, con la utilización de redes avanzadas de educación e investigación y la conformación de redes del Caribe así como otras entidades de la sociedad civil.

16. Seguir fortaleciendo la cooperación y colaboración con otras organizaciones regionales y subregionales de telecomunicaciones/TIC pertinentes en las Américas y otras organizaciones fuera de la región.

En testimonio de lo cual, los delegados de los Estados Miembro de la OEA que participan en la Sexta Reunión Ordinaria de la Asamblea de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones adoptan la presente Declaración, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana el día 13 de febrero de 2014.

Argentina	Brasil
Canadá	Colombia
Costa Rica	El Salvador
Estados Unidos	Guatemala
Haití	Honduras
Jamaica	México
Nicaragua	Panamá
Paraguay	Perú
República Dominicana	Uruguay
Venezuela	

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

AG/RES. yyyy (XXXXIV-O/14)

MODIFICACIONES AL ESTATUTO Y AL REGLAMENTO DE LA CITEL

LA ASAMBLEA GENERAL,

VISTAS:

Las enmiendas al Reglamento y Estatuto de la CITEL aprobadas por la Sexta Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITEL mediante la Resolución CITEL RES. 73 (VI-40),

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones al Estatuto de la CITEL aprobadas por la Asamblea de la CITEL, de conformidad con los Artículos 5 y 34 del Estatuto de la CITEL, están sujetas a la aprobación de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y que las modificaciones al Reglamento de la CITEL, aprobadas por la Asamblea de la CITEL, deben ser remitidas a la Asamblea General de la OEA para su información,

RESUELVE:

1. Aprobar, con efecto retroactivo a la fecha de su aprobación por la Sexta Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITEL, mediante la Resolución CITEL RES. 73 (VI-14), las modificaciones al Estatuto de la CITEL contenidas en el Anexo 1 de esta Resolución.
2. Tomar nota de las modificaciones al Reglamento de la CITEL aprobadas por la Sexta Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITEL mediante la Resolución CITEL RES. 73 (VI-14) contenidas en el Anexo 2 de esta Resolución.

El Anexo 1 corresponde al documento CITEL/doc. 476/14 rev.8 que se adjunta como documento independiente.

El Anexo 2 corresponde al documento CITEL/doc. 477/14 rev.6 que se adjunta como documento independiente.

ANEXOS

A. Miembros asociados.

B. Lista de reuniones celebradas en el 2013

Resultados cuantificables de la CITEI para el año 2013

C. Títulos de las Resoluciones, Recomendaciones y Decisiones aprobadas en el 2013

ANEXO A

MIEMBROS ASOCIADOS

**RELACIÓN DE MIEMBROS ASOCIADOS CCP.I: TELECOMUNICACIONES/TIC
(Al 31 de diciembre de 2013)**

No.	País	Nombre de la Compañía	No. Unidades
1	Argentina	ALCATEL-LUCENT DE ARGENTINA S.A.	1.0
2	Argentina	COMPAÑIA ERICSSON S.A.C.I.	1.0
3	Argentina	EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. (AR-SAT)	1.0
4	Argentina	GOOGLE ARGENTINA SRL	1.0
5	Argentina	NOKIA ARGENTINA	1.0
6	Argentina	TELECOM ARGENTINA S.A.	1.0
7	Argentina	TELEFONICA DE ARGENTINA	1.0
8	Brasil	MICROSOFT INFORMATICA LTDA.	1.0
9	Brasil	NEXTEL TELECOMUNICAÇÕES LTDA.	1.0
10	Brasil	Oi	1.0
11	Brasil	QUALCOMM SERVIÇOS DE TELECOMUNICAÇÕES LTDA.	1.0
12	Canadá	MICROSOFT CANADÁ	1.0
13	Canadá	RERSEARCH IN MOTION LTD.	1.0
14	Canadá	ROGERS COMMUNICATIONS PARTNERSHIP	1.0
15	Chile	CISCO SYSTEMS CHILE	1.0
16	Chile	ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.	1.0
17	Colombia	ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIEROS (ACIEM)	1.0
18	Costa Rica	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE)	1.0
19	Ecuador	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP	1.0
20	México	AMERICA MOVIL, S.A.B. DE C.V.	1.0
21	México	CAMARA NAC. DE LA INDUSTRIA DE TELECOMUC. POR CABLE (CANITEC)	1.0
22	México	ICONECTIV	1.0
23	México	HUAWEI TECHNOLOGIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1.0
24	México	SATELITES MEXICANOS, S.A. DE C.V. (SATMEX S.A.)	1.0
25	Paraguay	COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A. (COPACO S.A.)	1.0
26	Perú	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	1.0
27	Uruguay	LACTLD (LATIN AMERICAN & CARIBBEAN TOP LEVEL DOMAIN ASSOC.)	1.0
28	Uruguay	REGISTRO REGIONAL DE DIRECCIONES DE INTERNET PARA AMERICA LATINA Y CARIBE (LACNIC)	1.0
29	USA	AMERICAN REGISTRY FOR INTERNET NUMBERS (ARIN)	1.0
30	USA	ATIS	1.0
31	USA	AT&T	1.0

No.	País	Nombre de la Compañía	No. Unidades
32	USA	CISCO SYSTEMS INC.	1.0
33	USA	GSMA LATIN AMERICA	1.0
34	USA	INTERNET SOCIETY (ISOC)	1.0
35	USA	NOKIA, INC.	1.0
36	USA	ROBERT BOSCH LLC	1.0
37	USA	QUALCOMM, INC.	1.0
38	USA	TAHOE CONSULTING, LLC	1.0
39	USA	TELECOMMUNICATIONS MANAGEMENT GROUP, INC. (TMG)	1.0
40	USA	VERIZON COMMUNIACTIONS	1.0
41	Venezuela	COMPAÑIA ANONIMA NACIONAL TELEFONOS DE VENEZUELA (CANTV)	1.0
42	Venezuela	TELEFONICA DE VENEZUELA C.A.	1.0
Unidades Totales:			42.0

**RELACIÓN DE MIEMBROS ASOCIADOS
CCP.II: RADIOCOMUNICACIONES INCLUYENDO RADIODIFUSION
(Al 31 de diciembre de 2013)**

No.	País	Nombre de la Compañía	No. Unidades
1	Argentina	EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. (AR-SAT S.A.)	1.0
2	Argentina	TELEFONICA DE ARGENTINA	1.0
3	Brasil	ABRASAT – ASSOC. BRASILEIRA DAS EMPRESAS DE TELCOM. POR SATÉLITE	1.0
4	Brasil	ASSOCIAÇÃO BRASILEIRA DE EMISSORAS DE RADIO E TELEVISÃO (ABERT)	1.0
5	Brasil	EHOSTAR 45 TELECOMUNICAÇÕES LTDA.	1.0
6	Brasil	EUTELSAT DO BRASIL LTDA.	1.0
7	Brasil	HISPAMAR SATELITES S.A.	1.0
8	Brasil	INTEL SEMICONDUCTORES DO BRASIL	1.0
9	Brasil	TELESAT BRASIL CAPACIDADE DE SATELITES LTDA	1.0
10	Brasil	TELEFÔNICA BRASIL (Ex-VIVO)	1.0
11	Brasil	MOTOROLA DO BRASIL	1.0
12	Brasil	NEXTEL TELECOMUNICAÇÕES LTDA.	1.0
13	Brasil	Oi	1.0
14	Brasil	QUALCOMM SERVIÇOS DE TELECOMUNICAÇÕES LTDA.	1.0
15	Brasil	NOKIA SOLUTIONS AND NETWORKS DO BRASIL TELECOMUNICAÇÕES LTD.	1.0
16	Brasil	NOKIA DO BRASIL TECNOLOGIA LTDA.	1.0
17	Brasil	SHMID TELECOM BRASIL LTDA.	1.0
18	Brasil	STAR ONE S.A.	1.0
19	Brasil	SINDITELEBRASIL - SINDICATO NACIONAL DAS EMPRESAS	

No.	País	Nombre de la Compañía	No. Unidades
		DE TELEFONIA S.A. E DE SERVIÇO MOVIL CELULAR E PERSSOAL	1.0
20	Brasil	FORUM DO SISTEMA BRASILEIRO DE TV DIGITAL TERRESTRE (Fórum SBTVD)	1.0
21	Canadá	BOEING CANADÁ TECHNOLOGIES	1.0
22	Canadá	LS TELCOM LTD.	1.0
23	Canadá	RESEARCH IN MOTION LTD.	1.0
24	Canadá	ROGERS COMMUNICATIONS PARTNERSHIP	1.0
25	Canadá	TELESAT CANADÁ	1.0
26	Chile	ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.	1.0
27	Costa Rica	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE)	1.0
28	Colombia	ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIEROS (ACIEM)	1.0
29	Colombia	INTEL TECNOLOGIA DE COLOMBIA S.A.	1.0
30	Colombia	TES AMERICA ANDINA LTDA.	1.0
31	México	AMERICA MOVIL, S.A.B. DE C.V.	1.0
32	México	CAMARA NAC. DE LA INDUSTRIA DE TELECOMUNIC. POR CABLE (CANITEC)	1.0
33	México	COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1.0
34	México	ERICSSON TELECOM, S.A. DE C.V.	1.5
35	México	HUAWEI TECHNOLOGIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1.0
36	México	MOTOROLA DE MEXICO S.A. DE C.V.	1.0
37	México	QUALCOMM WIRELESS SERVICES MEXICO S.A. DE C.V.	1.0
38	México	SATELITES MEXICANOS S.A. DE C.V. (SATMEX)	1.0
39	Paraguay	COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A. (COPACO S.A.)	1.0
40	Perú	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	1.0
41	Rep.Domin.	ORANGE DOMINICANA	1.0
42	USA	4G AMERICAS (Ex-3G AMERICAS)	1.0
43	USA	ALCATEL-LUCENT	1.0
44	USA	CISCO SYSTEMS INC.	1.0
45	USA	GSMA LATIN AMERICA	1.0
46	USA	HUGHES NETWORK SYSTEMS, INC.	1.0
47	USA	INMARSAT GLOBAL, LTD.	1.0
48	USA	INTELSAT CORPORATION	1.0
49	USA	IRIDIUM SATELLITE LLC	1.0
50	USA	ITT INDUSTRIES	1.0
51	USA	LOCKHEED-MARTIN CORP.	1.0
52	USA	MOTOROLA MOBILITY INC.	1.0
53	USA	MOTOROLA SOLUTIONS INC.	1.0
54	USA	SKY TERRA L.P.	1.0
55	USA	NEW SKIES SATELLITE INC.	1.0
56	USA	NOKIA, INC.	1.0
57	USA	QUALCOMM, INC.	1.0
58	USA	ROBERT BOSCH LLC	1.0

No.	País	Nombre de la Compañía	No. Unidades
59	USA	SES AMERICOM	1.0
60	USA	SITA - SOCIÉTÉ INTERNATIONALE DE TÉLÉCOMMUNICATIONS AÉRONAUTIQUES S.C.	1.0
61	USA	TAIT COMMUNICATIONS	1.0
62	USA	THE BOEING COMPANY	1.0
63	USA	VERIZON COMMUNICATIONS	1.0
64	USA	O3b NETWORKS USA LLC	1.0
65	Venezuela	COMPAÑIA ANONIMA NACIONAL TELEFONOS DE VENEZUELA (CANTV)	1.0
66	Venezuela	TELEFONICA DE VENEZUELA C.A.	1.0
Unidades Totales:			66.5

ANEXO B

LISTA DE REUNIONES DEL AÑO 2013

Reunión	Fecha	Lugar
XIX Reunión del Comité de Coordinación	22 de marzo de 2013	En línea
Seminario sobre los servicios de satélite fijo y móvil	7 de abril de 2013	Cali, Colombia
XXI Reunión del CCP.II	8 al 12 de abril de 2013	Cali, Colombia
XXII Reunión del CCP.I	20 al 23 de mayo de 2013	Buenos Aires, Argentina
Taller/Curso sobre “interconexión y ruteo en Internet”	21 al 22 de mayo de 2013	Buenos Aires, Argentina
Sesión de promoción del programa de inclusión de mujeres y niñas en las TICs	21 de mayo de 2013	Buenos Aires, Argentina
Reunión del Grupo de Trabajo Preparatorio de Conferencias para abordar los Preparativos Regionales para Conferencias y Reuniones Mundiales	24 de mayo de 2013	Buenos Aires, Argentina
Sesión 2013 del Consejo de la UIT	11-21 de junio de 2013	Ginebra, Suiza
II Reunión Extraordinaria del COM/CITEL	27-28 de junio de 2013	Washington, DC, Estados Unidos de América
Reunión del Grupo de Trabajo Preparatorio de Conferencias para abordar los Preparativos Regionales para Conferencias y Reuniones Mundiales	18 de agosto de 2013	Montevideo, Uruguay
Reunión Preparatoria Regional de la UIT para la CMDT-14	19 al 22 de agosto de 2013	Montevideo, Uruguay
Seminario sobre calidad, control y supervisión en los servicios de tecnologías de la información y comunicaciones	23 y 24 de septiembre de 2013	Cartagena de Indias, Colombia
Seminario sobre herramientas, roles y otras consideraciones para la lucha contra el correo basura	7 de octubre de 2013	Mendoza, Argentina
XXIII Reunión del CCP.I	8-11 de octubre de 2013	Mendoza, Argentina
Seminario sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	9 de octubre de 2013	Mendoza, Argentina
XXII Reunión del CCP.II	4-8 de noviembre de 2013	Managua, Nicaragua
XXVII Reunión del COM/CITEL	2-4 de diciembre de 2013	México, DF, México

Reunión	Fecha	Lugar
Reunión del Grupo de Trabajo Preparatorio de Conferencias para abordar los Preparativos Regionales para Conferencias y Reuniones Mundiales	2-4 de diciembre de 2013	México, DF, México

RESULTADOS CUANTIFICABLES DE LA CITEL PARA EL AÑO 2013

31 de diciembre de 2013

Concepto	Realizado
Cantidad de reuniones organizadas por la CITEL en 2013	10
Cantidad de participantes en las reuniones	659
Cantidad de documentos procesados en las reuniones de la CITEL en el 2013	2465
Cantidad de Resoluciones aprobadas en los Comités	28
Cantidad de Recomendaciones aprobadas en los Comités	11
Cantidad de Decisiones aprobadas en los Comités	46
Cantidad de Seminarios, Talleres y clases virtuales realizadas por los Comités	10
Cantidad de cursos a distancia de telecomunicaciones ofrecidos en el programa de la CITEL en el 2013	8
Cantidad de cursos presenciales de telecomunicaciones ofrecidos en el programa de la CITEL en el 2013	5
Cantidad de becas utilizadas por la CITEL en el 2013	59
Cantidad de participantes en las clases virtuales ofrecidas por la CITEL en el 2013	304
Cantidad de miembros asociados al 31 de diciembre de 2013	108
Cantidad de Centros Regionales de Capacitación en 2013	21
Cantidad de Acuerdos de Cooperación firmados al 31 de diciembre de 2013	20

ANEXO C

TÍTULOS DE LAS RESOLUCIONES, RECOMENDACIONES Y DECISIONES APROBADAS EN EL 2013

(Fecha: 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)

C.1 COMITÉ DIRECTIVO PERMANENTE DE LA CITEL

RESOLUCIONES

COM/CITEL/RES. 250 (XXVII-13)	PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS INTERAMERICANAS ANTE LA CONFERENCIA DE PLENIPOTENCIARIOS 2014 Y LA CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES 2014 DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
COM/CITEL RES. 251 (XXVII-13)	APROBACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ICESI COMO CENTRO REGIONAL DE CAPACITACIÓN DE LA CITEL
COM/CITEL RES. 252 (XXVII-13)	PROYECTO DE TEMARIO, LUGAR Y FECHA PARA LA XXVIII REUNIÓN DEL COM/CITEL
COM/CITEL RES. 253 (XXVII-13)	APROBACIÓN DEL PLAN DE OPERACIONES PARA 2014
COM/CITEL RES. 254 (XXVII-13)	PROGRAMA DE CURSOS DE TELECOMUNICACIONES DE LA CITEL PARA EL AÑO 2014

RECOMENDACIONES

No se aprobaron Recomendaciones en el año 2013.

DECISIONES

COM/CITEL DEC. 1 (II-E-13)	TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROGRAMA DE TRABAJO DEL GRUPO AD HOC SOBRE EL FUTURO DE LA CITEL
COM/CITEL DEC. 2 (II-E-13)	FORO DE ALTO NIVEL SOBRE TELECOMUNICACIONES Y TIC EN LA VI REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE LA CITEL
COM/CITEL DEC. 85 (XXVII-13)	ENVÍO DEL INFORME ANUAL DE LA CITEL A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA
COM/CITEL DEC. 86 (XXVII-13)	COMPILACIÓN DE MODIFICACIONES AL ESTATUTO, REGLAMENTO, PLAN ESTRATÉGICO DE LA CITEL Y PROYECTO DE DECLARACIÓN DE SANTO DOMINGO

C.2 COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE I: TELECOMUNICACIONES/ TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

RESOLUCIONES

CCP.I/RES. 207 (XXII-13)	SEMINARIO SOBRE CALIDAD, CONTROL Y SUPERVISIÓN EN LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
CCP.I/RES. 208 (XXII-13)	APOYO DE LAS ADMINISTRACIONES A LA CONTINUIDAD PRESUPUESTARIA DEL FONDO REGULAR DE LA OEA PARA LA CITEL Y LA CELEBRACIÓN DE LA VI REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE LA CITEL
CCP.I/RES. 209 (XXII-13)	TEMARIO, SEDE Y FECHA DE LA XXIII REUNIÓN DEL CCP.I
CCP.I/RES. 210 (XXII-13)	BASE DE DATOS DE TARIFAS DEL SERVICIO DE ROAMING INTERNACIONAL
CCP.I/RES. 211 (XXII-13)	CARPETA TÉCNICA SOBRE ROAMING FRONTERIZO
CCP.I/RES. 212 (XXII-13)	CARPETA TÉCNICA SOBRE CONFORMIDAD E INTEROPERABILIDAD
CCP.I/RES. 213 (XXII-13)	SEMINARIO SOBRE HERRAMIENTAS, ROLES Y OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA LUCHA CONTRA EL CORREO BASURA
CCP.I/RES. 214 (XXII-13)	REALIZACIÓN DE UN SEMINARIO SOBRE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRÓNICOS Y ELÉCTRICOS (RAEE)
CCP.I/RES. 215 (XXII-13)	CREACIÓN DE UN GRUPO AD HOC PARA DEBATIR Y DESARROLLAR PROPUESTAS DE LA CITEL PARA EL COMITÉ DE EXAMEN DEL UIT –T
CCP.I/RES. 216 (XXIII -13)	PUBLICACIÓN SOBRE SERVICIOS DE ROAMING INTERNACIONAL
CCP.I/RES. 217 (XXIII-13)	CARPETA TÉCNICA “TERMINALES MÓVILES ROBADOS, HURTADOS Y/O EXTRAVIADOS ”
CCP.I/RES. 218 (XXIII-13)	PROTECCIÓN DE INDICACIONES GEOGRÁFICAS EN EL PROGRAMA DE NUEVOS GTLD
CCP.I/RES. 219 (XXIII-13)	ESTABLECIMIENTO DE UNA RELATORÍA SOBRE CALIDAD, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE TIC
CCP.I/RES. 220 (XXIII-13)	CARPETA TÉCNICA “CONSIDERACIONES DE APLICACIONES MÓVILES PARA LA MODALIDAD TRAE TU PROPIO DISPOSITIVO (BYOD)”
CCP.I/RES. 221 (XXIII-13)	TEMARIO, SEDE Y FECHA DE LA XXIV REUNIÓN DEL CCP.I

RECOMENDACIONES

CCP.I/REC. 17 (XXII-13)	UTILIZACIÓN DE LA TECNOLOGÍA PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN CON LAS LÍNEAS DE AYUDA AL NIÑO
CCP.I/REC. 18 (XXII-13)	PREMISAS PARA LA CONFECCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN EN MATERIA DE CALIDAD DE SERVICIO (QOS) PARA LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
CCP.I/REC. 19 (XXII-13)	MEJORES PRÁCTICAS INTERNACIONALES PARA LA

	REGULACIÓN DE LOS CARGOS DE TERMINACIÓN MÓVIL A MÓVIL
CCP.I/REC. 20 (XXII-13)	MEDIDAS REGIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ROAMING INTERNACIONAL EN LA REGIÓN
CCP.I/REC. 21 (XXII-13)	TELECOMUNICACIONES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O CATÁSTROFE
CCP.I/REC. 22 (XXII-13)	ESTRATEGIAS PARA EL DESPLIEGUE PLANES DE BANDA ANCHA EN LA REGIÓN AMÉRICAS

DECISIONES

CCP.I/DEC. 164 (XXII-13)	CUESTIONARIO SOBRE NUMERACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO EN LAS COMUNICACIONES MÁQUINA A MÁQUINA (M2M)
CCP.I/DEC. 165 (XXII-13)	INFORMACIÓN PARA COMPLETAR EL CONTENIDO DEL SITIO WEB DE PROTECCIÓN Y AYUDA AL NIÑO
CCP.I/DEC. 166 (XXII-13)	CONCLUSIÓN DE LA CARPETA TÉCNICA 15 SOBRE “PORTABILIDAD DE NÚMEROS RESUMEN TÉCNICO Y DE NORMAS “ Y LA CARPETA TÉCNICA 16 SOBRE “ENUM”
CCP.I/DEC. 167 (XXII-13)	CARPETA TÉCNICA 20 “MEJORES PRÁCTICAS INTERNACIONALES SOBRE CARGOS DE TERMINACIÓN DE TELEFONÍA DE MÓVIL A MÓVIL”
CCP.I/DEC. 168 (XXII-13)	CONTRIBUCIÓN DE LA CITEL AL COMITÉ DE REVISIÓN DE LA UIT-T
CCP.I/DEC. 169 (XXII-13)	DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD DE INTERNET EN LA REGIÓN AMÉRICAS
CCP.I/DEC. 170 (XXII-13)	ESTUDIO DE DIAGNOSTICO SOBRE EL ROAMING INTERNACIONAL
CCP.I/DEC. 171 (XXII-13)	RECONOCIMIENTO DE LOS TRABAJOS DEL SECTOR ACADÉMICO EN EL ÁMBITO DE LA CITEL
CCP.I/DEC. 172 (XXII-13)	II CUMBRE CONTINENTAL DE COMUNICACIÓN INDÍGENA
CCP.I/DEC. 173 (XXII-13)	FINALIZACIÓN DE PROYECTO “COMPENDIO DE CUESTIONES DE INTEROPERABILIDAD DE IPV6”
CCP.I/DEC. 174 (XXII-13)	EJEMPLOS DE GUÍAS TÉCNICAS PARA TEMAS DE INFRAESTRUCTURA DE GOBIERNO SOBRE COMPUTACIÓN EN LA NUBE
CCP.I/DEC. 175 (XXII-13)	PLAN NACIONAL CURUGUATY - PARAGUAY
CCP.I/DEC. 176 (XXII-13)	ESTÍMULO PARA CONTRIBUIR A LA CARPETA TÉCNICA 8 SOBRE “PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CRITICA DE TELECOMUNICACIONES”
CCP.I/DEC. 177 (XXII-13)	INVITACIÓN A LOS ESTADOS MIEMBROS A CONSIDERAR ACTIVIDADES RECIENTES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA RESPECTO A LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CRITICA Y A SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SU PAÍS
CCP.I/DEC. 178 (XXII-13)	INVITACIÓN A LOS ESTADOS MIEMBROS A CONSIDERAR LOS INFORMES DESARROLLADOS EN LA COMISIÓN DE ESTUDIO 1, Q22/1 DEL UIT-D (CIBERSEGURIDAD) SOBRE

CCP.I/DEC. 179 (XXII-13)	LOS EQUIPOS NACIONALES ENCARGADOS DE LOS INCIDENTES INFORMÁTICOS (CSIRTS EN INGLÉS) Y ASOCIACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS
CCP.I/DEC. 180 (XXIII-13)	CANDIDATURAS PARA LOS GRUPOS REGIONALES DE LAS AMÉRICAS DE LAS COMISIONES DE ESTUDIO DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES (UIT-T)
CCP.I/DEC. 181 (XXIII-13)	INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES SOBRE CUESTIÓN DE GÉNERO EN EL MARCO DE LA RELATORÍA SOBRE LAS TIC PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
CCP.I/DEC. 182 (XXIII-13)	RECONOCIMIENTO DE LOS TRABAJOS DEL SECTOR ACADÉMICO EN EL ÁMBITO DE LA CITEL
CCP.I/DEC. 183 (XXIII-13)	PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA CITEL DE LAS CARPETAS TÉCNICAS DEL CCP.I
CCP.I/DEC. 184 (XXIII-13)	CONTRIBUCIONES AL COMITÉ DE EXAMEN DEL UIT-T
CCP.I/DEC. 185 (XXIII-13)	SEMINARIO VIRTUAL: “SERVICIO DE ROAMING INTERNACIONAL”
CCP.I/DEC. 186 (XXIII-13)	CONFERENCIA DE LA OEA JUVENTUD DE LAS AMÉRICAS 2013: JUVENTUD EN ACCIÓN
CCP.I/DEC. 187 (XXIII-13)	PROYECTO DE COORDINACIÓN CON EL TSB DE LA UIT RESPECTO DEL PROGRAMA DE LA UIT PARA CERRAR LA BRECHA DE NORMALIZACIÓN EN LA UIT
CCP.I/DEC. 188 (XXIII-13)	CANCELACIÓN DE CARPETAS TÉCNICAS
	INVITACIÓN A LOS ESTADOS MIEMBROS A CONSIDERAR EL MARCO DE CIBERSEGURIDAD DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA

C.3 COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE II: RADIOCOMUNICACIONES INCLUYENDO RADIODIFUSIÓN

RESOLUCIONES

CCP.II/RES. 89 (XXI-13)	APOYO A LA CONTINUIDAD PRESUPUESTARIA DEL FONDO REGULAR DE LA OEA PARA LOS TRABAJOS DE LA CITEL
CCP.II/RES. 90 (XXI-13)	PROPUESTAS INTERAMERICANAS PARA LAS CONFERENCIAS MUNDIALES DE RADIOCOMUNICACIONES
CCP.II/RES. 91 (XXI-13)	PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA LA COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO
CCP.II/RES. 92 (XXI-13)	TEMARIO, SEDE Y FECHA DE LA XXII REUNIÓN DEL CCP.II
CCP.II/RES. 93 (XXII-13)	FINALIZACIÓN DE LA RELATORÍA SOBRE ASPECTOS TÉCNICOS Y REGULATORIOS RELATIVOS A LOS EFECTOS DE LAS EMISIONES ELECTROMAGNÉTICAS NO IONIZANTES
CCP.II/RES. 94 (XXII-13)	INICIO DE LOS TRABAJOS TENDIENTES A LA CREACIÓN DE

	UN DOCUMENTO DE LINEAMIENTOS PARA FACILITAR LA COORDINACIÓN DEL USO DEL ESPECTRO POR LOS SERVICIOS FIJOS Y MÓVILES TERRESTRES EN ZONAS DE COORDINACIÓN
CCP.II/RES. 95 (XXII-13)	CARPETA TÉCNICA “MATERIAL SOBRE GESTIÓN DEL ESPECTRO.”
CCP.II/RES. 96 (XXII-13)	COORDINACIÓN SOBRE ASPECTOS TÉCNICOS Y REGULATORIOS RELATIVOS A LOS EFECTOS DE LAS EMISIONES ELECTROMAGNÉTICAS NO IONIZANTES
CCP.II/RES. 97 (XXII-13)	TEMARIO, SEDE Y FECHA DE LA XXIII REUNIÓN DEL CCP.II

RECOMENDACIONES

CCP.II/REC. 38 (XXI-13)	USO DE LA BANDA DE 698 A 806 MHZ EN ZONAS FRONTERIZAS
CCP.II/REC. 39 (XXI-13)	ELABORACIÓN DE PRINCIPIOS PARA LOS ASPECTOS DE RADIOCOMUNICACIONES EN LOS PLANES NACIONALES DE BANDA ANCHA
CCP.II/ REC. 40 (XXII-13)	ASPECTOS TÉCNICOS Y REGULATORIOS RELATIVOS A LOS EFECTOS DE LAS EMISIONES ELECTROMAGNÉTICAS NO IONIZANTES
CCP.II/REC. 41 (XXII-13)	PROTECCIÓN PÚBLICA Y SOCORRO EN CASO DE CATÁSTROFE (PPDR) BASADO EN SISTEMAS TELECOMUNICACIONES MÓVILES INTERNACIONALES (IMT)
CCP.II/REC. 42 (XXII-13)	PLANIFICACIÓN A LARGO PLAZO PARA LAS BANDAS EN EL SERVICIO MÓVIL TERRENAL, INCLUIDAS LAS IDENTIFICADAS PARA LAS IMT

DECISIONES

CCP.II/DEC. 148 (XXI-13)	ACTUALIZACIÓN DEL “INFORME SOBRE LOS PLANES DE IMPLEMENTACIÓN EN LAS AMÉRICAS DE LAS BANDAS IDENTIFICADAS PARA LAS IMT EN EL REGLAMENTO DE RADIOCOMUNICACIONES DE LA UIT” Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN CCP.II/REC.35 (XX-12)
CCP.II/DEC. 149 (XXI-13)	RECOPIACIÓN DE INFORMACIONES ADICIONALES RELATIVAS A LA ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DE LOS ACUERDOS DE RÍO DE JANEIRO 1981 Y 1988
CCP.II/DEC. 150 (XXI-13)	CREACIÓN DE UN GRUPO REGIONAL PARA LAS AMÉRICAS EN EL ÁMBITO DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO 5 DEL UIT-T “MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO” (SG5 RG-AMR)
CCP.II/DEC. 151 (XXI-13)	COOPERACIÓN Y CONVERGENCIA ENTRE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y SERVICIOS MÓVILES USANDO REDES LTE
CCP.II/DEC. 152 (XXI-13)	PPDR BASADO EN TECNOLOGÍAS IMT EN 700 MHZ
CCP.II/DEC. 153 (XXI-13)	RESPUESTA A LA SOLICITUD DE LA CEPT CON RESPECTO

	DEL CUESTIONARIO SOBRE EL DESPLIEGUE DE SISTEMAS MÓVILES Y FIJOS ALREDEDOR DE LOS 400 MHZ PARA EL PUNTO 9.1.1 DEL ORDEN DEL DIA DE LA CMR – 15
CCP.II/DEC. 154 (XXI-13)	FECHAS DE LA ASAMBLEA MUNDIAL DE RADIOCOMUNICACIONES (AR) Y LA CONFERENCIA MUNDIAL DE RADIOCOMUNICACIONES (CMR) DEL 2015
CCP.II/DEC. 155 (XXI-13)	SOLICITUD DE COMENTARIOS PARA UN PROYECTO DE RECOMENDACIÓN SOBRE EL USO DE LAS BANDAS 1710-1780 / 2110-2180 MHZ EN LAS AMÉRICAS PARA SERVICIOS DE BANDA ANCHA MÓVIL
CCP.II/DEC. 156 (XXI-13)	ESTABLECIMIENTO DE UN COORDINADOR PARA LA COMISIÓN DE ESTUDIO 1 DEL UIT-R SOBRE GESTIÓN DE ESPECTRO
CCP.II/DEC. 157 (XXI-13)	ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE ATRIBUCIÓN Y USOS DE LAS BANDAS 4/6 GHZ, 10/14 GHZ Y 20/30 GHZ
CCP.II/DEC. 158 (XXI-13)	FINALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO AD HOC PARA PLANTEAR EL ESPECTRO DEL DIVIDENDO DIGITAL RESULTANTE DE LA TRANSICIÓN A LA TELEVISIÓN DIGITAL Y OPORTUNIDADES PARA APLICACIONES CONVERGENTES
CCP.II/DEC. 159 (XXII-13)	SESIÓN INFORMATIVA SOBRE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y REQUERIMIENTOS DE ESPECTRO DESARROLLADOS POR LA UIT SOBRE EL PUNTO 1.1 DEL ORDEN DEL DIA DE LA CMR-15
CCP.II/DEC 160 (XXII-13)	DESIGNACIÓN DE RELATOR PARA EL GRUPO MIXTO DE TAREAS ESPECIAL 4-5-6-7 DEL UIT-R SOBRE LOS PUNTOS 1.1 Y 1.2 DEL ORDEN DEL DIA
CCP.II/DEC. 161 (XX-13)	RESPUESTA A LA SOLICITUD DE LA CEPT SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS MÓVILES Y FIJOS ALREDEDOR DE LOS 400 MHZ CUESTIONARIO SOBRE EL PUNTO 9.1. DEL ORDEN DEL DIA, CUESTIÓN 9.1.1 DE LA CMR-15
CCP.II/DEC. 162 (XXII-13)	SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LOS USOS ACTUALES Y PROYECTADOS DE LAS BANDAS 1 350-1 400 MHZ Y 1 427-1 525 MHZ POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES DE LA OEA/CITEL PARA LOS SERVICIOS SATELITALES Y TERRENALES
CCP.II/DEC. 163 (XXII-13)	COOPERACIÓN Y CONVERGENCIA ENTRE LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y MÓVILES MEDIANTE EL USO DE REDES LTE
CCP.II/DEC. 164 (XXII-13)	SOLICITUD DE COMENTARIOS PARA UN PROYECTO DE RECOMENDACIÓN SOBRE EL USO DE LAS BANDAS 1710-1780 / 2110-2180 MHZ EN LAS AMÉRICAS PARA SERVICIOS DE BANDA ANCHA MÓVIL